ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 55
Lunes 1 de setiembre de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 55
Lunes 1 de setiembre de 2025
Primer período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Salas Durán, Yonder Andrey	Rivera Soto, Kattia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Córdoba Serrano, Cynthia	Padilla Bonilla, María Marta
Feinzaig Mintz, Eliecer	Pacheco Castro, Alejandro José
Obando Bonilla, Johana	Alvarado Bogantes, Horacio
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Rojas Salas, María Daniela
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Castro Mora, Vanessa de Paul
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Bojorges León, Leslye Rubén
Alfaro Molina, Rocío	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Arias Sánchez, Rodrigo
Izquierdo Sandí, Óscar	García Molina, Carlos Felipe
Larios Trejos, Alejandra	Navas Montero, Gloria

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 29 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE 30
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 30
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO) 30
EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS, ANTES CONOCIDO COMO ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS 30

ANEXOS 97

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 55.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 29

Discusión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 29 del 1º de setiembre del 2025.

Hemos recibido nota del Departamento de Servicios Parlamentarios. Le solicito a la segunda secretaria proceder a leerla.

Segunda secretaria Gloria Navas:



Lunes 01 de setiembre de 2025
AL-DSPA-OFI-0115-2025

Diputado
Rodrigo Arias Sánchez, **presidente**
Directorio Legislativo
Su despacho

PLENARIO
1SEP'25 2:40:47pm

Asunto: Dispensa de aprobación del acta Extraordinaria N.º 29.

Estimado señor:

Le solicito, respetuosamente, dispensar la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N.º 29, de la mañana del día lunes 01 de setiembre del presente año, ya que, materialmente, es imposible entregarla dentro del plazo que establece el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Espero que dicha acta sea concluida a la mayor brevedad.

Le agradezco su comprensión, atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTO
SERVICIOS PARLAMENTARIOS
REPÚBLICA DE COSTA RICA

Siany Villalobos Arguello
Gerenta

c: archivo.
ruf*/-.-

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Asamblea Legislativa, Quinto Piso, Edificio Principal, Cuesta de Moras, San José Costa Rica
gerencia-serviciosparlamentarios@asamblea.go.cr 2243-2408 @asambleacrc @asambleacrc

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En consecuencia, posponemos la aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 29 del presente año para la siguiente sesión.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha presentado una puesta a despacho, la que se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1))

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe, por un plazo de siete minutos, treinta minutos en tiempo de le cede la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, diputados y diputadas.

Un gusto saludar a las personas que nos siguen.

Señor presidente y compañeros, Costa Rica vive una crisis de seguridad sin precedentes; una crisis que dejó ser un tema de cifras y estadísticas para convertirse en historias de carne y hueso y envidias que se apagan sin sentido.

El día de hoy aprovecho este espacio de control político para externarle también mis más sentidas condolencias a la diputada Ajoy Palma por el femicidio de su prima María del Milagro Peralta Ajoy allá en Nicoya.

Y es que son realidades a las que parecemos estar ajenos, señor presidente y diputados y diputadas, pero también a como pasó en Guanacaste, en Nicoya, que lamentamos esta pérdida, pasó ayer en Limón, doña Rosalía. Una mujer fue asesinada en medio de una balacera, víctima colateral y también otra madre de una niña; alguien que simplemente estaba en el lugar equivocado en un país que, donde

algunos que dicen que quieren ver sangre en tono de mofa, parece que se ha convertido en un campo de batalla.

Y en esa misma provincia de Limón, diputado Salas Durán, sobrevivió otra niña de cuatro años, pero ¿podemos seguir llamando a esto que se están matando entre ellos?, ¿podemos seguir llamando a esto en que no es tan grave como lo quieren pintar, diputados y diputadas?, ¿podemos seguir aceptando que esto es que se matan entre ellos? La violencia está tocando a familias inocentes, a turistas y a la ciudadanía, que cada día siente más miedo.

Y es que hablemos del turismo, compañeros diputados y diputadas, sector para la economía de este país. Pero el que país que antes se vendía como un paraíso, hoy aparece en los titulares por balaceras, homicidios y ajustes sangrientos.

Pero no vayamos muy largo porque hay historias inéditas. Tanto que hablan de Bukele en El Salvador y el tema de las maras, el tema de la extorsión. Acá en San Pedro, diputados y diputadas, la tienda Hobby Arte Planta cerró su sede en San Pedro después de trece años debido a la inseguridad que están viviendo, porque los asaltaban cada mes. Dos, tres empleos menos.

Y entonces quiero decirle a la ciudadanía qué es lo que pasa, porque acá la Asamblea Legislativa aprobamos presupuesto, aprobamos presupuesto para el OIJ, para el Ministerio de Seguridad, para el Poder Judicial y hoy, esos recursos siguen sin ser girados por parte del Ministerio de Hacienda.

El director del OIJ ha dicho, ya sea en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, don Gilberth, o en la Comisión de Asuntos Hacendarios, don Joaquín, que la falta de recursos inhibe la capacidad de atender los delitos contra mujeres, investigación y hasta la disponibilidad de fiscales para esa justicia que tanto se clama desde Zapote, pero yo también desde esta curul, la justicia pronto y cumplida.

Y hoy 1° de septiembre vienen con el flamante presupuesto de la República, donde anuncian con bombos y platillos que van a aumentar la inversión en seguridad. ¿Y adivine qué, doña Gloria Navas? Viene ajustado ese aumento nada más al costo de vida. No hay política pública o visión de querer aumentar los recursos.

¿Pero saben qué sí no han hecho este año, compañeros y compañeros? No haber girado siete mil millones aprobados por esta Asamblea Legislativa para el OIJ y el Poder Judicial.

Hoy quiero decirlo con toda claridad, diputados y diputadas, que Costa Rica no está perdiendo la lucha contra el crimen organizado, la vamos a perder o ya la perdimos si seguimos con este nivel de desinterés, poniéndonos una venda en los ojos y negando la realidad que está viviendo este país.

No se trata de minimizar la situación, se trata de darles recursos al OIJ, al Poder Judicial, devolverle el músculo a la Policía de Guardacostas, a la PCD, recuperar las fronteras. Acá les decimos que ya no podemos seguir con el tema de las excusas.

No podemos seguir tapándonos los ojos, diputados y diputadas, y es que esta Asamblea Legislativa ha aprobado más de cuarenta leyes en materia de seguridad pública, y es que es un tema que no compete meramente a la Asamblea Legislativa.

Yo, de verdad, alzo nuevamente la voz, porque lo que parecía extraño y lejano hoy nos está salpicando a la cara, en cualquier momento, en cualquier lugar en el que estemos expuestos, puede ser que alguien que conozcamos o alguien cercano a nosotros termine como víctima colateral.

Diputados y diputadas, en esta discusión y en el tema de seguridad, no es si gana el Gobierno o la oposición, son costarricenses que ven su calidad de vida debilitada.

Acá en la Asamblea Legislativa próximamente ingresará el presupuesto extraordinario, compañeros y compañeras, con los famosos ocho mil millones para la megacárcel, fueron aprobados en la Comisión de Asuntos Hacendarios de forma oportuna, pero con serios cuestionamientos en torno a la política pública.

¿Y por qué digo esto, diputados y diputadas? Porque el expediente lo declararon confidencial, se lo negaron a la Contraloría General de la República. Por mandato legal ya la Contraloría tendrá que tomar acciones legales para sacar ese expediente y tener el acceso a la información, ¿ustedes creen que eso refleja compromiso, diputados y diputadas?, ¿ustedes creen que eso es un esfuerzo sensato por resolver un tema de hacinamiento carcelario? No, diputados y diputadas, el tema de seguridad es un tema articulado, conjunto, que requiere del diálogo y de la seriedad.

Ya lo hemos hecho una vez, volvámoslo a hacer, volvamos a recuperar la tranquilidad en nuestro país.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel por cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Primeramente quiero externar también nuestra solidaridad a la diputada Ajoy Palma por la situación difícil que está viviendo y que adolece a su familia, realmente les acompañamos en este proceso tan difícil.

Tal vez, diputados y diputadas, a pesar de que voy a hablar de otro tema, sí quisiera señalar que el tema de seguridad es lo suficientemente grave como para tener los ojos de todos…, y nosotras y nosotros sobre él.

No es de recibo, por ejemplo, lo que el presidente Rodrigo Chaves decía, hace unos días, cuando señalaba que el desastre en seguridad pública no es tan grande como lo quieren poner, el desastre en seguridad pública es bien, bien grave.

La mayoría de las personas en Costa Rica salimos a las calles con temor, salimos a las calles sin saber cuál va a ser la realidad que vamos a enfrentar, ese es el clima que se vive en Costa Rica, solamente alguien que ande montado en un carro con la escolta presidencial, capeándole todos los semáforos y teniendo toda la seguridad del caso, podría decir algo como lo que él dijo.

La seguridad sí nos preocupa y sí es grave y desde ahí es que debería abordarse.

Dicho esto, diputados y diputadas, hoy el tema que quisiera plantearles tiene que ver con el Proyecto Americano y Nosara, hace ya bastantes días, diputados y diputadas, en un proceso que ha tenido años desde el 2021, tanto el alcalde reelecto en Nicoya como el Concejo Municipal tienen claro que hay bienes demaniales en este proyecto americano que deben recuperar.

Estamos hablando, para que ustedes tengan una idea, que son más o menos ochenta hectáreas que este proyecto tiene bajo la tutela del ejercicio privado, o sea, a su nombre, y son ochenta hectáreas que le pertenecen al Estado costarricense, le pertenecen a la Municipalidad, porque son bienes demaniales, son zonas de recreo, zonas comunitarias.

¿Y qué es lo que ha venido sucediendo? En lugar de que la Municipalidad recupere estos terrenos para el sano ejercicio del orden público y lo que tienen como destino, que son los espacios de recreo, espacios comunitarios, en lugar de recuperarlos, lo que ha hecho la Municipalidad es dormirse en el sueño de los justos, quedarse ahí quediticos, estar firmando convenios con este proyecto, convenios en los que se compromete más bien que la Municipalidad va a usar recursos públicos para ver cómo atiende problemáticas de este proyecto, para ver cómo hace para hacer esto o aquello, adoquinar calles y demás, en lugar de aplicar lo que le corresponde, que es la recuperación de espacios públicos, y no pocos, ochenta hectáreas que son públicas, que están a nombre de este desarrollo.

¿Qué es lo que viene pasando, diputados y diputadas? Estas áreas, algunas son áreas boscosas, algunas tienen características de patrimonio natural del Estado, que corren el riesgo de mantenerse de la forma que están, que, bueno, esa organización pueda utilizarlos para cualquier otro fin.

Hay una resolución reciente de la Sala Constitucional, una resolución en la que se le dicta que en dieciocho meses, en el voto 25307-2025, le dictan que en dieciocho meses la Municipalidad tiene que definir, desde el punto de vista técnico, la situación jurídica de los bienes inmuebles que se repuntan como demaniales, y además interponer, tanto en el ámbito administrativo como el judicial, las acciones necesarias para garantizar el resguardo del interés público y ambiental de los bienes, cuya demanialidad debe ser reconocida.

Pero todo esto tiene que ver, finalmente, con lo que aquí hemos planteado, que es una preocupación nacional, con este enorme fenómeno de gentrificación, la instrumentalización de las municipalidades para que no actúen en beneficio de los colectivos y las comunidades, y estén usando las lógicas, más bien de utilizar la Ley de Zona Marítimo Terrestre, u otras leyes, y afectar a las personas de las comunidades para terminar concesionándoles a la pura par, o en el mismo lugar, a grandes intereses económicos de desarrollos inmobiliarios, bienes raíces o intereses de turismo de lujo.

Eso es una preocupación nacional y lo señalamos en este Plenario para que la Municipalidad pueda actuar cuanto antes recuperando estos terrenos que le pertenecen al pueblo costarricense y al pueblo guanacasteco.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, por cinco minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Parafraseando las palabras de la señora María Marta Carballo en el discurso en Limón, quiero decir que Crucitas no es una bomba de tiempo, hoy es una zona de guerra.

Crucitas es una zona de guerra, porque estamos enfrentando oleadas de entre doscientos trescientos coligalleros que están entrando a Costa Rica después de que el Gobierno de Daniel Ortega y Rosario Murillo concesionaran la Reserva Indio Maíz a empresas chinas para extracción minera.

Esto es crítico, caótico, terrible, porque lo que pone en este momento sobre la base de discusión es que Crucitas se ha convertido en un foco que atenta contra nuestra seguridad nacional y así debe verse este tema.

Ya no es un tema minero, ya no es un tema de extracción ilegal, ya no es un tema ambiental, por supuesto que hay que enfrentar esos problemas. Lo que hay hoy es

casi grupos paramilitares operando en la zona de Crucitas; personas con entrenamiento militar que han estado en el Ejército de Nicaragua y que se sienten tan envalentonados que en abril del 2018 atacaron el campamento de la Fuerza Pública.

Pero no solamente eso, se han enfrentado cuerpo a cuerpo a nuestros oficiales, a nuestros valientes oficiales de Fuerza Pública, con el resultado de dos muertos en lo que va de este conflicto.

Grupos criminales operan en esa zona, entre la zona de Indio Maíz y también en la zona de Crucitas, que han llevado dolor y flagelo a las comunidades, trata de personas, narcotráfico, contrabando, tráfico de precursores, producción de drogas sintéticas, y sigue la lista.

Y el contingente policial que hay en este momento destacado en Crucitas, aunque hace poco, dijo el ministro Zamora, fue reforzado sin decir cuántos policías, sigue siendo absolutamente insuficiente para controlar esta situación.

Por eso, le hemos enviado al presidente de la República y a Mario Zamora, ministro de Seguridad, una solicitud para que declare emergencia nacional la situación en Crucitas, y que destine recursos excepcionales para la atención de esta situación, y que busque cooperación internacional para una intervención en Crucitas, para recuperar el suelo costarricense, para recuperar nuestra soberanía.

Ahí sí hay que aplicar una operación soberanía, y sí hay que tratar esto con mano dura, porque es la única forma de controlar este problema, situación que poco a poco irá avanzando sobre nuestro territorio nacional.

Pero no solamente eso, si quieren más datos sobre este tema, el narco se ha metido en esta zona. El 30 de noviembre de 2024 trascendió que un pastor evangélico de apellido Barboza Pilartes, ligado con una célula de la organización narcoterrorista denominada Clan del Golfo, Colombia, vecino de Las Delicias de Aguas Zarcas, fue detenido por tráfico ilegal de drogas en el caso conocido como Shark, ligado al capo colombiano Alexi Meléndez León, detenido en Costa Rica y extraditado de los Estados Unidos a solicitud de la DEA.

Habría utilizado dinero del narco para financiar la extracción ilegal de oro en Crucitas, de acuerdo con el informe policial 11SLC1P24, incorporado en el expediente del caso contenido en el 220001161322 penal.

Si no actuamos hoy, si no actuamos con celeridad, si no tramitamos los proyectos necesarios aquí en la Asamblea Legislativa para salvar Crucitas, lamentablemente avanzará hacia el resto del territorio nacional, hacia el resto de las zonas auríferas del país, hacia el resto de territorio costarricense que va a terminar siendo controlado por guerrillas paramilitares que en este momento están operando ahí.

Hagamos algo ya, presidente, declare emergencia nacional en Crucitas y dejémonos de cuentos para aprender realmente la soberanía.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, por cinco minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

La semana pasada la Contraloría General de la República encendió una alarma de máxima gravedad. Los estados financieros consolidados del Gobierno de la República, correspondientes al ejercicio 2024, no son confiables y presentan fallas graves. Según el dictamen emitido por la Contraloría, la información reportada por el Poder Ejecutivo no refleja la realidad económica y financiera del Estado.

Sabemos claramente que al chavismo y especialmente al presidente no le gustan los controles democráticos, no le gusta la Contraloría General de la República, precisamente, porque le encuentra y le ha desmontado todas sus mentiras, como por ejemplo el proyecto Jaguar en sus distintas aberraciones.

Los hallazgos que revela la Contraloría General de la República son escandalosos. Entre ellos destaca una diferencia de tres mil doscientos millones de colones entre las cuentas del Gobierno y de la Caja Costarricense de Seguro Social, así como más de mil millones menos en discrepancias con Fodesaf.

Además, existen bienes estatales por más de diecisiete mil millones que no han sido correctamente registrados, incluyendo terrenos de centros educativos y veintitrés carreteras que simplemente no aparecen en la contabilidad oficial.

Por si fuera poco, más de cinco mil setecientos millones de colones en operaciones internas no se depuraron adecuadamente, lo que abre la puerta a la doble contabilización.

Las implicaciones son profundas. En primer lugar, nos percatamos de que ningún presupuesto vigente puede considerarse confiable, ya que se sustenta en cifras defectuosas. En segundo lugar, los resultados que reportan las instituciones del Estado también quedan en entredicho, pues la información no concilia entre entidades. En tercer lugar, el presupuesto ordinario de la República entregado el día de hoy parte de una base completamente cuestionada.

Por primera vez en la historia, nos enfrentamos en el país a cifras manoseadas, a la mentira convertida en dato para torcer la verdad del ejercicio fiscal del Gobierno. Ahí, con la ventaja para el chavismo, pero en especial para el mandatario, quien obviamente se lavará las manos de que el responsable de este descarado fraude para el país decidió renunciar y ahora es candidato a diputado.

El problema no es únicamente interno. Costa Rica reporta regularmente datos financieros al FMI, al Banco Mundial, al BID, a la OCDE, a Cepal, a las calificadoras de riesgo. Si los estados bases son poco confiables, es probable que también se haya transmitido información errónea a dichos organismos, lo que podría acarrear consecuencias de credibilidad y mayores costos financieros para nuestro país.

Gracias al chavismo, tenemos en vilo la información que están evaluando fuera de nuestras fronteras. El silencio del Gobierno agrava aún más la crisis. No ha explicado ni reconocido la magnitud de los hallazgos. El Gobierno ha decidido callar y, pese a que esto es un caso grave, no ha dicho ni una sola palabra.

Esto abre la sospecha de que se esté ocultando una realidad fiscal más grave, existiendo responsabilidades administrativas o penales. La Asamblea Legislativa debe abrir investigaciones, convocar a los jerarcas de Hacienda y condicionar el trámite del presupuesto a la entrega de conciliaciones claras.

Le solicito a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios que realice una investigación a fondo. Esto puede constituirse en un delito más, otro en el que el mandatario, sus jerarcas y este Gobierno basado en mentiras esté incumpliendo la ley, pero aún más grave, esté falseando la posibilidad de aplicarla.

El país necesita respuestas urgentes, transparencia, corrección inmediata y una ruta de saneamiento contable. La democracia se sustenta en datos veraces y auditables. Sin ellos, no hay control político posible ni planificación económica responsable.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, por un plazo de siete minutos treinta segundos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Hoy quiero, compañeros y costarricenses, hablarles de un tema que en pleno siglo XXI debe significar para nosotros nada más y nada menos que una absoluta vergüenza, y es que tenemos más de mil seiscientas comunidades que no gozan de agua potable en este país.

Y no es una exageración, no es una cifra tampoco simbólica, es la realidad, es lo que está documentado. Son números registrados, números visibles, personas reales, rostros de niños, de adultos mayores, de personas discapacitadas, que no tienen acceso al agua potable.

Según el Censo Nacional de 2022, diecisiete mil setecientas ochenta y ocho viviendas donde habitan más de cincuenta y cinco mil cien costarricenses no cuentan con acceso a este servicio de agua que tanto, tanto urge y requiere las personas para tener una buena calidad de vida.

De ellas, veintiocho mil dependen de pozos, veinticinco mil cargan agua de ríos o quebradas y casi mil personas recogen agua de lluvia o se abastecen de lo que puedan. Y este no es un problema ni reciente ni es un problema menor.

En el 2018 el noventa y dos punto cuatro por ciento de la población tenía acceso al agua, pero en el 2022 se redujo a ochenta y nueve punto cinco por ciento según datos del INEC. Así que el derecho o uno de los derechos más básicos que es el derecho al agua o está estancado o, peor aún, estamos retrocediendo vergonzosamente.

Ahora bien, si ponemos en una lupa estos datos y vemos un patrón más claro de la desigualdad geográfica que atraviesa este país, y para ponerles el ejemplo específico de mi provincia, de la provincia de Limón, del Caribe, pero que claramente se puede replicar esta estadística en las zonas costeras y rurales del país, el Caribe es la región con mayor exclusión hídrica del país.

Dentro del análisis por cantones están los que tienen más de mil personas sin acceso al agua y resulta que todos los cantones de mi provincia, Limón, están dentro de esta situación. Y para sorpresa de nadie, también tenemos en Limón el cantón con mayor cantidad de habitantes sin acceso al agua, que es Pococí, con casi ocho mil quinientos pocociseños sin agua potable, diputado Yonder.

Y para rematar, Limón es la provincia con más cantones en esta situación. Escuchen las cifras, Limón centro con cinco mil quinientos veintiún personas sin acceso al agua, Talamanca tres mil quinientas, Matina dos mil setecientas veinticinco, Siquirres casi tres mil siquirreños, Guácimo más de mil guacimeños sin agua.

Zonas costeras, las zonas rurales, las zonas indígenas, siempre, siempre somos zonas que tenemos que esperar, mientras que a otras regiones, sin ton ni son fácilmente tienen todo a manos llenas y bien por estas zonas, pero así debería ser para todos los costarricenses.

Por eso es que presenté el proyecto de ley 25.175, que propone una reforma concreta a la Ley de Aguas y a la Ley Constitutiva del AyA para eliminar uno de los principales obstáculos.

Y es que quiero contarles que uno de los principales obstáculos para los costarricenses tener agua el día de hoy es tener un título de propiedad, vean ustedes, cuando en este país sabemos que otro de los mayores problemas que tenemos es la titulación. Entonces, tenemos costarricenses que tras de que no

tienen titulación tampoco tienen agua y no tenemos una institución que ha tratado de ver cómo soluciona esto y la solución no es inventada, hay otra institución que la aplica.

Hoy en Costa Rica si usted no tiene título, salado —perdón, como decimos en Costa Rica— salado, porque tampoco tiene agua. Incluso si ha vivido por años en ese mismo terreno, incluso si tiene constancia comunal, tampoco tiene agua, incluso si se trata de un terreno heredado. Esa es la realidad que enfrentan los asentamientos informales, por ejemplo, que tanto tenemos en las zonas rurales.

Este proyecto propone una solución sensata y viable, y es permitir que se acrediten medios alternativos a este título de propiedad como contratos de arrendamiento, certificaciones comunales, declaraciones juradas o prueba de posesión pacífica por al menos de dos años y así darle solución a más de sesenta y cuatro mil familias que viven en asentamientos informales. Es decir, alrededor de unas ciento ochenta mil personas que hoy no tienen acceso al agua.

Y, como les decía anteriormente, este no es un invento, esto ya lo aplica el ICE. ¿Por qué el ICE sí puede aplicar esto y el AyA no lo puede aplicar? Tan necesaria la luz como el agua, pero atender este problema no solamente es mejorar la calidad de vida de los costarricenses. Es que aquí también estamos hablando de reactivación económica.

Yo no sé, compañeros, si ustedes saben que en Limón, en Guápiles, hace unos años no se pudo hacer una clínica que urgía porque no había acceso al agua, o hemos perdido la posibilidad de la inversión de un mall, o tenemos en cantón central un centro comercial que la mitad de sus locales tienen que estar cerrados por falta de agua. Entonces, no es solo calidad de vida, es también la reactivación económica que de por sí tanto nos urge.

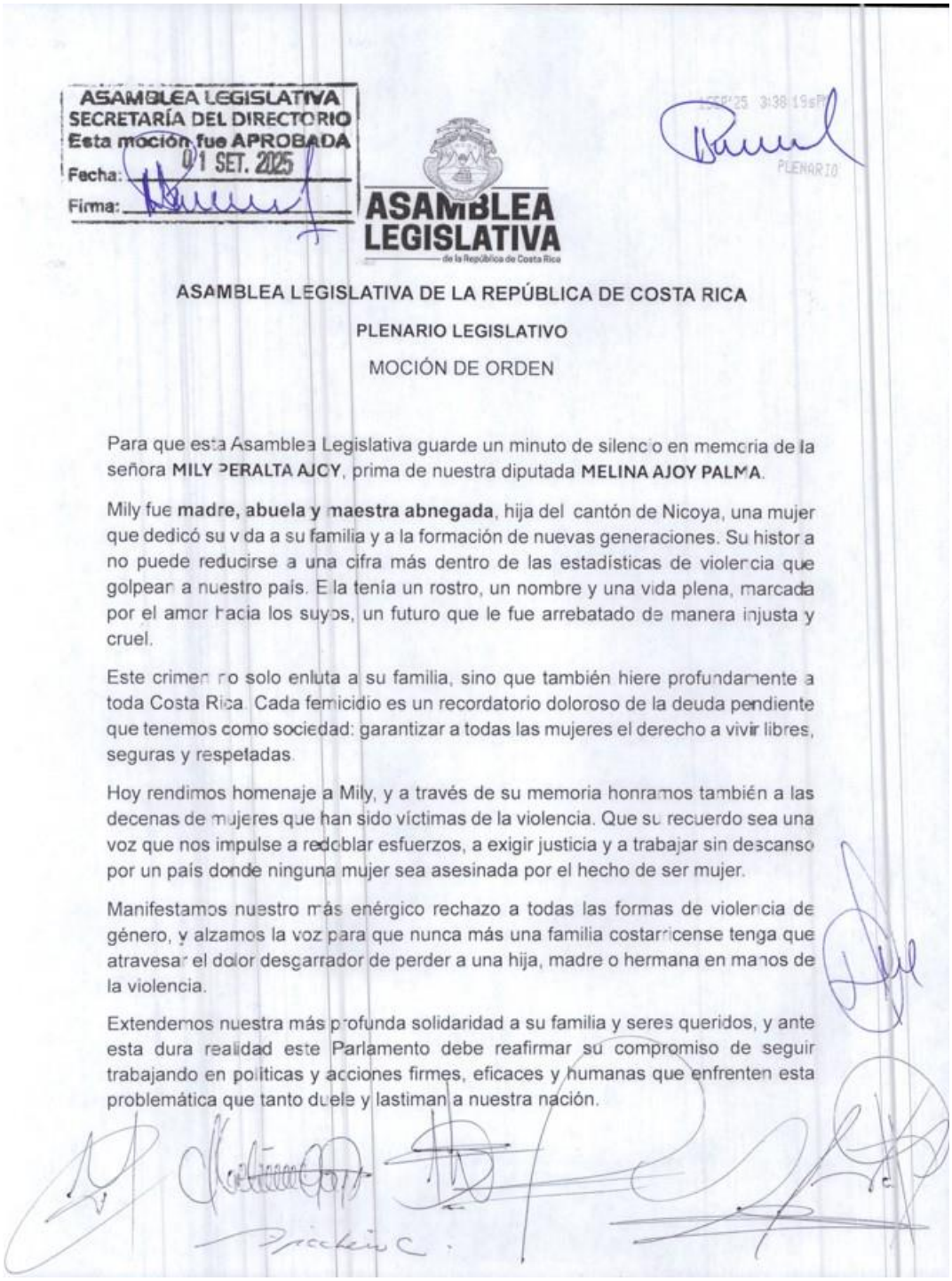
El agua no es un privilegio, el agua es realmente una emergencia, es una necesidad para la calidad de vida y para reactivar la vida…, la actividad económica de las regiones. Por eso es que yo les solicito, compañeros, tanto al Gobierno atender esta solicitud, atender este tema que pongo hoy en la mesa, así como a ustedes, compañeros diputados, a que veamos este proyecto de ley y que hagamos conciencia de lo mucho que urge y que es una solución francamente sencilla que les puede cambiar la vida a miles de costarricenses.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden del minuto de silencio por el fallecimiento de la señora Mily Peralta Ajoy, que el primer secretario dará lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 01 SET. 2025
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

Para que esta Asamblea Legislativa guarde un minuto de silencio en memoria de la señora **MILY PERALTA AJCY**, prima de nuestra diputada **MELINA AJOY PALMA**.

Mily fue **madre, abuela y maestra abnegada**, hija del cantón de Nicoya, una mujer que dedicó su vida a su familia y a la formación de nuevas generaciones. Su historia no puede reducirse a una cifra más dentro de las estadísticas de violencia que golpean a nuestro país. Ella tenía un rostro, un nombre y una vida plena, marcada por el amor hacia los suyos, un futuro que le fue arrebatado de manera injusta y cruel.

Este crimen no solo enluta a su familia, sino que también hiere profundamente a toda Costa Rica. Cada femicidio es un recordatorio doloroso de la deuda pendiente que tenemos como sociedad: garantizar a todas las mujeres el derecho a vivir libres, seguras y respetadas.

Hoy rendimos homenaje a Mily, y a través de su memoria honramos también a las decenas de mujeres que han sido víctimas de la violencia. Que su recuerdo sea una voz que nos impulse a redoblar esfuerzos, a exigir justicia y a trabajar sin descanso por un país donde ninguna mujer sea asesinada por el hecho de ser mujer.

Manifestamos nuestro más enérgico rechazo a todas las formas de violencia de género, y alzamos la voz para que nunca más una familia costarricense tenga que atravesar el dolor desgarrador de perder a una hija, madre o hermana en manos de la violencia.

Extendemos nuestra más profunda solidaridad a su familia y seres queridos, y ante esta dura realidad este Parlamento debe reafirmar su compromiso de seguir trabajando en políticas y acciones firmes, eficaces y humanas que enfrenten esta problemática que tanto duele y lastima a nuestra nación.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de orden.

Tiene la palabra la diputada…, son cinco minutos, dos y medio y dos y medio.

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras. Y muy buenas tardes a todos los que nos escuchan.

En nombre de la fracción de la Unidad, nuestro más sentido pésame a nuestra compañera Melina Ajoy y su familia. Doña Melina nos acompaña el día de hoy.

Y pedirles que estoy segura que así será, pero pedirles el minuto de silencio por la prima de Melina, doña Mily, quién fue era abuela, era madre y sin entrar en los detalles de la situación que lastimosamente vivió y lo que sufrió el viernes por la noche dejando una hija, dejando una nieta por un cobarde que decidió arrebatarle la vida y es responsabilidad única y exclusivamente de ese cobarde.

Y un día como hoy pesan muchísimo más las palabras de la exministra de la Condición de la Mujer cuando dijo que estas situaciones eran porque las mujeres no nos fijábamos de quién nos hacíamos pareja.

Hoy pesa muchísimo más cuando es a alguien cercano a quien ha tocado vivir la pérdida de una mujer, no en medio de un asalto, no en medio de un accidente, no por un tema de inseguridad, no como una víctima más de la de por sí difícil situación de inseguridad que vive el país, sino por el simple hecho de ser mujer y ya no querer estar con el desgraciado, infeliz y también pendejo que le quitó la vida a Mily y hoy está dejando una familia sufriendo.

En nombre de la fracción Unidad, unirnos a la familia Ajoy en estos momentos difíciles y a todos pedirles su solidaridad.

También para avanzar en los proyectos en contra que vienen a estar en contra de las violencias…, vienen a apoyar más bien a favor en contra de la violencia a las mujeres, para que podamos seguir avanzando en algo que ya se está saliendo de las manos y apagar las voces de odio que hoy lo único que hacen es dar esto como algo positivo.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, por el resto del plazo.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

No es la primera vez que me levanto en este Plenario a externar mis condolencias y mi solidaridad con una familia costarricense que lastimosamente, que tristemente es víctima uno de sus integrantes de un femicidio.

Pero hoy una de esas familiares está aquí, a dos curules de la mía; mi solidaridad, mi cariño, Melina y su familia, a la familia Ajoy, por este tan atroz crimen que cada vez se vuelve más constante en nuestro país, y es que con este llevamos veintisiete femicidios en este país, pero esto no es una cifra, no deber ser una cifra vacía, es una madre que deja a una niña huérfana, a una joven, a una mujer huérfana, es una abuela.

O sea, realmente estos actos dañan, de la manera más intrínseca, la familia y el ser humano costarricense; de verdad es lamentable que existan hombres que puedan pensar siquiera que tienen derecho a tocar nuestros cuerpos y peor aún, a quitarnos la vida.

María del Milagro Peralta Ajoy, conocida como Mily, había sacado a este hombre de su casa, tenía medidas de protección que no fueron suficientes, compañeros, y que no es nuevo saber que un hombre con medidas de protección la incumple y vuelve a buscar a esa víctima y a quitarle la vida, tenemos un ejemplo más, triste y doloroso.

De verdad que, como decía mi compañera Daniela Rojas, necesitamos un Gobierno mucho más activo, mucho más concreto en políticas que ataquen la violencia contra las mujeres, pero nosotros también hagamos lo nuestro, aquí hay proyectos de ley para avanzar.

Mi cariño Melina Ajoy para con usted y su familia.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Agüero Sanabria, Waldo	Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul
García Molina, Carlos Felipe	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la votación antes realizada.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

1SEP'25 3:38:01sPM

MOCIÓN N.° _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DISTRIBUIDA
Fecha: 01 SET. 2025
Firma:

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación de moción de minuto de silencio recien realizada

Ajoy Palma Melina

Tiene la palabra la diputada Ajoy Palma, Melina, como proponente.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Gracias, presidente.

Muy buenas tardes.

Sé que no es usual hacer una moción de revisión, pero no puedo quedarme callada, compañeras y compañeros. Quiero agradecer por las muestras de apoyo de cada una de las personas que se acercaron, nos enviaron mensajes a la familia Peralta Ajoy por el fallecimiento de nuestra prima Mili Peralta Ajoy.

Las personas me preguntan cómo me siento. Bueno, imagínense, estoy llena de luto, pero también estoy frustrada y estoy con mucha cólera, porque hay muchas mujeres en este país que están perdiendo la vida en manos de cobardes, porque esa es la palabra, de cobardes.

Hablo aquí como mujer, como hija, como madre, pero también con la responsabilidad que hoy me toca ser diputada para poder alzar la voz de todas esas mujeres, definitivamente.

Mili y todas esas mujeres no murieron, a ellas las mataron a sangre fría, de la manera más vil, y nadie en este mundo se merece eso. Y yo le pido a la justicia, a la justicia divina, a esos cobardes que maltratan a las mujeres, piénsenlo bien, porque ante todo hay una justicia, pero también está la justicia divina y la justicia de Dios, y todo se paga en esta vida.

Sus historias no son una cifra, no son estadísticas. Ellas tienen un rostro, tienen un nombre, son familias que realmente las aprecian y realmente me llena de muchísimo coraje lo que está pasando en nuestro país.

Mujeres, vean las banderas rojas en las relaciones. En el momento que alguien les falte el respeto, que alguien las manipule, que alguien las cele, que alguien las maltrate física y verbalmente, alcen esa voz, busquen a las personas allegadas, a su círculo familiar, a los amigos, a las instancias correspondientes. Hay muchísimos métodos para poder acabar con esto, no se dejen intimidar, vean las banderas rojas, mujeres. Vean las banderas rojas en las relaciones.

Y aquí no quiero generalizar el tema a los hombres, porque yo conozco hombres caballeros, que respetan a las mujeres y ojalá así fuera siempre.

A la sociedad le digo, por favor, inculquemos amor. El país está violento, ¿dónde quedó el país más feliz del mundo? Estábamos dentro del primer lugar, ahora pasamos, quién sabe, al puesto número diez.

Inculquemos los valores y el amor, y también desde las redes sociales, porque en el momento que los medios pusieron la noticia de mi prima, y que tenía un vínculo cercano con una diputada, las personas estallaron, y eso no se vale jugar con el sentimiento y el dolor ajeno de las familias.

A las instancias correspondientes les digo, tomen acciones. Una medida cautelar ¿qué va a hacer una mujer con una hoja diciéndole, usted no se puede acercar, cuando ya esa persona ya decidió matarla? Por favor, Inamu, por favor, Poder Judicial, tomen las medidas necesarias, ejerzan ese acompañamiento real de todas esas víctimas, porque las mujeres que llegan a poner una denuncia son mujeres valientes, mujeres valientes que lo han pensado muchísimo, por el que dirá una sociedad, o porque me da vergüenza, esas son las mujeres que realmente necesitan ese acompañamiento real.

Yo quería decirles, bueno, quería también compartirles que lo vi en redes sociales, lo elaboró Key Blanco, una psicóloga, mujer, madre y una ciudadana nicoyana, porque la comunidad Nicoya también estamos consternados con esta realidad que está pasando en el país.

Y decía así: Abrí los ojos como cualquier sábado en la mañana, el sol acariciaba suave a mis hijas y la vida aún parecía posible. Pero algo crujió en el aire, algo se

quebró, un murmullo corría por las calles, como un río oscuro que no se detiene. Mataron a Mili Peralta, la voz temblaba en la boca del pueblo, la rabia subía como la lava y el dolor empapaba las aceras, las mujeres se abrazaban sin hablar.

¿Cómo puede ser que una mujer más no vuelva? ¿Cómo puede ser que una mujer siga costando la vida? Mili no murió, a Mili la mataron, le arrancaron del vientre de sus días, la arrebataron sus sueños, su risa, su voz de hermana, su paso firme, su derecho sagrado de vivir.

Esto no es un caso más, no es una tragedia, eso es una herida abierta en la tierra, una furia que no se calla, porque no es un crimen pasional, es femicidio, es violencia, es sistema patriarcal, es silencio cómplice.

Queremos justicia y queremos tener libertad también…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar la revisión.

Diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos en contra, cero a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION MINUTO SILENCIO

A Favor (Voto: 0)

Contra (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 8)

Agüero Sanabria, Waldo	Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vargas Serrano, Danny	

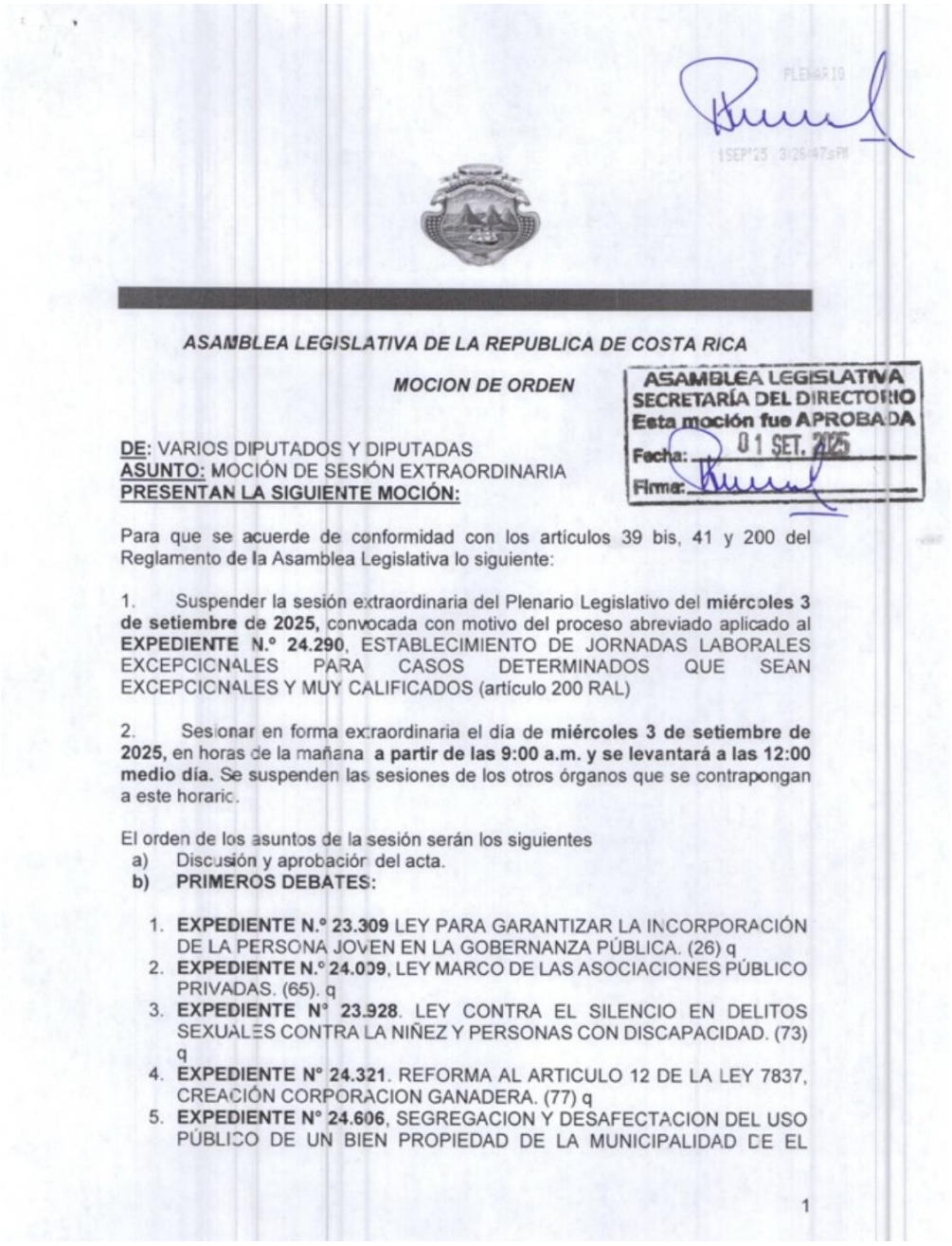
Abrir puertas.

Les solicito a los señores y señoras diputadas, por favor, ocupar sus curules y ponerse de pie al tocar la campana para guardar el minuto de silencio.

Pueden sentarse.

Se ha presentado una moción de orden para realizar una sesión extraordinaria el próximo miércoles 3 de setiembre de 2025 en horas de la mañana para tramitar varios proyectos de ley, que el primer secretario dará lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



PLENARIO
1SEP'25 3:26:47sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 01 SET. 2025
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis, 41 y 200 del Reglamento de la Asamblea Legislativa lo siguiente:

1. Suspender la sesión extraordinaria del Plenario Legislativo del **miércoles 3 de setiembre de 2025,** convocada con motivo del proceso abreviado aplicado al **EXPEDIENTE N.º 24.290**, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCICNALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCICNALES Y MUY CALIFICADOS (artículo 200 RAL)

2. Sesionar en forma extraordinaria el día de **miércoles 3 de setiembre de 2025,** en horas de la mañana **a partir de las 9:00 a.m. y se levantará a las 12:00 medio día.** Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes
a) Discusión y aprobación del acta.
b) PRIMEROS DEBATES:

1. **EXPEDIENTE N.º 23.309** LEY PARA GARANTIZAR LA INCORPORACIÓN DE LA PERSONA JOVEN EN LA GOBERNANZA PÚBLICA. (26) q
2. **EXPEDIENTE N.º 24.039**, LEY MARCO DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS. (65). q
3. **EXPEDIENTE N° 23.928**. LEY CONTRA EL SILENCIO EN DELITOS SEXUALES CONTRA LA NIÑEZ Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (73) q
4. **EXPEDIENTE N° 24.321**. REFORMA AL ARTICULO 12 DE LA LEY 7837, CREACIÓN CORPORACION GANADERA. (77) q
5. **EXPEDIENTE N° 24.606**, SEGREGACION Y DESAFECTACION DEL USO PÚBLICO DE UN BIEN PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE EL

1

GUARCO Y ALTORIZACIÓN PARA SU DONACION A LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS. (88) q

6. **EXPEDIENTE N.º 24.818**, "REFORMAS DE VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PROCESAL AGRARIO, LEY N.° 9609, DE 27 de SETIEMBRE 20'8". (102). q
7. **EXPEDIENTE N.º 23.080** LEY PARA FACILITARLE A LAS CUIDADANAS Y LOS CIUDADANOS LA EMPLEABILIDAD COMO CHOFERES DE TRANSPORTE PUBLICO. (143). q
8. **EXPEDIENTE N° 23.483**. REFORMA A LOS ARTICULOS 2, 3, 34 Y 36 DE LA LEY 8687 LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES. (183) q
9. **EXPEDIENTE N.º 23.621**, LEY PARA ELIMINAR EL COBRO DE TARIFAS POR TRANSPORTAR OBJETOS PARA EL USO O DESENVOLVIMIENTO DIARIO, EN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE MODALIDAD DE AUTOBÚS Y PARA FOMENTAR EL TRANSPORTE INTERMODAL DE PASAJEROS. (214). q
10. **EXPEDIENTE N° 23.649**. LEY DE PROTECCIÓN DE ESPECIES FORESTALES MEDIANTE LA REFORMA A LA LEY FORESTAL. (239) q
11. **EXPEDIENTE N° 23.990**. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 Y 45 DE LA LEY DE REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADOS Y SUS REFORMAS, N.º 8395". (249) q
12. **EXPEDIENTE N.º 24.005**, REFORMA DEL ARTÍCULO 217 DE LA LEY DE TRANSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL Nº 9078. (252). c
13. **EXPEDIENTE N° 23.725** ADICIÓN DEL ARTÍCULO 57 BIS A LA LEY 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI (BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA), DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986) (268) q
14. **EXPEDIENTE N.º 24.037**, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2,7,16 DE LA LEY PARA REGULAR LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES. (274) q
15. **EXPEDIENTE N.º 24.134**, "REFORMA DE LA LEY NO 8764, LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, DE 1 DE SETIEMBRE DE 2009, LEY NO 9095, CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y CREACIÓN DE LA COALICIÓN NACIONAL CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y TRATA DE PERSONAS (CONATT), DE 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2012 Y LEY NO 8316, LEY REGULADORA DE LOS DERECHOS DE SALIDA DEL PAIS DEL TERRITORIO NACIONA, DEL 26 DE SETIEMBRE DE 2022 Y SUS REFORMAS PARA FORTALECER Y DOTAR DE RECURSOS FINANCIEROS A LA POLICIA PROFESIONAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA". (275). q
16. **EXPEDIENTE N° 24.248** REFORMA AL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO ELECTORAL. (277) q
17. **EXPEDIENTE N.º 23.798**, REFORMA A LA LEY N° 7794, CODIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS, REFORMA AL ARTÍCULO 41 DE LA LEY N° 2.160, LEY FUNDAMENTAL DE LA EDUCACIÓN DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957 Y SUS REFORMAS PARA HOMOLOGAR LA FUNCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL CON LA LEY N°

2

10.631, LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN, DE 28 DE ENERO DE 2025. (280) q

18. **EXPEDIENTE N.° 23.903,** RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN AFROCOSTARRICENSE COMO PUEBLO TRIBAL. (281) q
19. **EXPEDIENTE N.º 23.731**, AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE NARANJO DE PLATANARES DE PÉREZ ZELEDÓN PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE NARANJO PLATANARES Y SE AFECTE A USO PÚBLICO. (282). q
20. **EXPEDIENTE N.º 24.372**, REFORMA A LA LEY DE LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER, N.º 7142, PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE ACCIÓN AFIRMATIVA EN EL TRÁMITE DE CONCURSOS PÚBLICOS. (288). q
21. **EXPEDIENTE N° 23.956**. LEY DE PENALIZACIÓN DE LOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD SOCIAL. (302) q
22. **EXPEDIENTE N.° 24.385**, REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN MATERIA DE SALARIO, DESCANSO Y AUTONOMÍA FUNCIONAL DE LAS ALCALDÍAS, VICEALCALDÍAS, INTENDENCIAS Y VICEINTENDENCIAS. (303). q
23. **EXPEDIENTE N.º 24.013**, LEY DE TRANSPARENCIA FISCAL. REFORMA DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY 4755, CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, DEL 3 DE MAYO DE 1971 Y SUS REFORMAS. (304). q
24. **EXPEDIENTE N° 24.380**. LEY DE VIVIENDA POPULAR PARA LAS ISLAS: REFORMA DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI PARA QUE SE OTORGUEN BONOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LAS ISLAS. (329) q
25. **EXPEDIENTE N° 24.607** SEGREGACION Y DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN BIEN PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO Y AUTORIZACIÓN PARA SU DONACIÓN AL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA. (332) q
26. **EXPEDIENTE N° 24.608** SEGREGACION Y DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN BIEN PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO Y AUTORIZACIÓN PARA SU DONACIÓN A LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE. (333) q
27. **EXPEDIENTE N.° 23.982**, LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD EN LOS PROCESOS DE DIVORCIO Y EN LA UNIÓN DE HECHO. (336). q
28. **EXPEDIENTE N° 24.542**. REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE FERIAS DEL AGRICULTOR. (350) q
29. **EXPEDIENTE N.° 24.320**, REFORMA AL INCISO S) CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N.º 7092, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. (356). q
30. **EXPEDIENTE N° 24.596**. LEY DE PAGOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE COMEDORES ESCOLARES. (362) q

31. **EXPEDIENTE N° 24.644** LEY CONTRA ESTAFAS DENTRO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS. (366)
32. **EXPEDIENTE N.º 24.082.** ADICIÓN UN INCISO O) AL ARTÍCULO 9 DE LA

SEGUNDOS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N° 24.389**, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y SERVICIOS, SEAN PRINCIPAL, INTERESES Y MULTAS DE CARÁCTER MUNICIPAL. (148 bis)

2. **EXPEDIENTE N.º 22.837**, REFORMA A LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO. (148 bis)

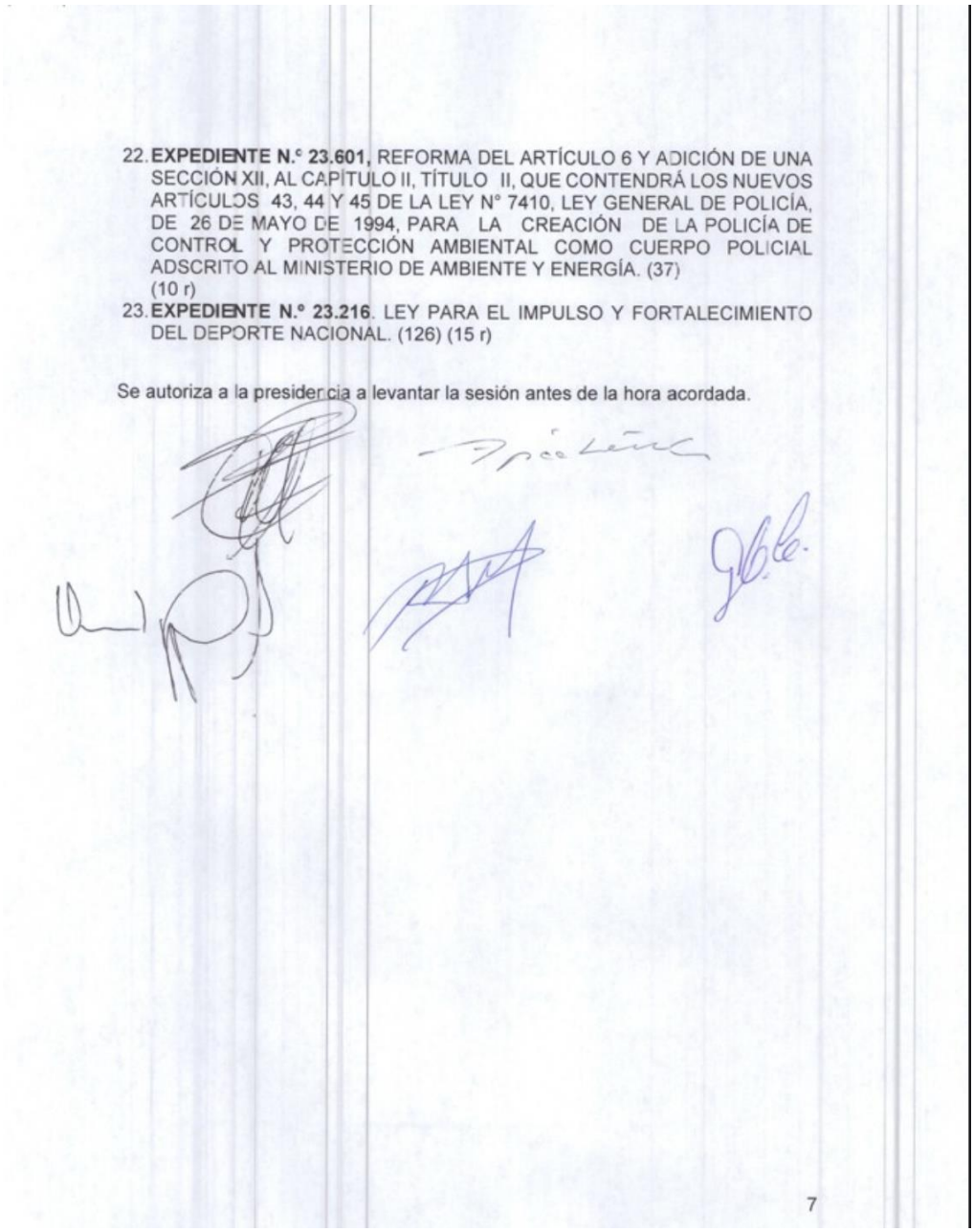
PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N° 23.374**. AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE, MEDIANTE DONACIÓN, TRASPASE A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA UN TERRENO DE SU PROPIEDAD. (197)
2. **EXPEDIENTE No. 25.036**. EXPEDIENTE N.º 25.036, REFORMA DE LA LEY DE EXTRADICIÓN LEY N°4795 DEL 16 DE JULIO DE 1971 Y SUS REFORMAS. (96)
3. **EXPEDIENTE N° 23.234** "LEY DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA EN E_ MERCADO DE MEDICAMENTOS. (145)
4. **EXPEDIENTE N.º 23.604.** REFORMA AL PRIMER PÁRRAFC DEL ARTÍCULO 46 Y AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N° 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y SUS REFORMAS. LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO A LA VIVIENDA DE LAS MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO. (234)
5. **EXPEDIENTE N° 24.047** ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y UN ARTÍCULO 280 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573 DE 04 DE MAYO Y SUS REFORMAS. LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA. (361)
6. **EXPEDIENTE N.º 24.341**, LEY PARA FACILITAR LA IDENTIFICACIÓN DE SUJETOS QUE PARTICIPAN EN HECHOS DELICTIVOS POR MEDIO DEL ADN. (369)
7. **EXPEDIENTE N.º 24.574**, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTC NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (INVU), PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA FUNDACIÓN ECOTIERRA PARA FINES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO COMUNITARIO EN LA UNIÓN, PROVINCIA DE CARTAGO. (387).
8. **EXPEDIENTE N° 23.307**. DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN José, PARA QUE SE CAMBIE SU USO COMO BIEN DE DOMINIO PATRIMONIAL. (154)
9. **EXPEDIENTE N° 24.424**. LEY PARA LA CONDONACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO. (315)
10. **EXPEDIENTE N.º 23.419**, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 4°DE LA LEY N° 6041 SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA

EDUCACIÓN (CONAPE) DEL 18 DE ENERO DE 1977 Y SUS REFORMAS. (49).

11. **EXPEDIENTE No 24.934** LEY DE LICENCIAS MUNICIPALES PARA LAS ACTIVIDADES LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE MONTEVERDE.
12. **EXPEDIENTE N° 23.142** LEY PARA FACILITAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 515 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. (146)
13. **EXPEDIENTE N° 23.871**, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 10, 16, 20, 30, 35, 35 BIS, 42, 44, 64 Y 65 DE LA LEY N.° 9095, CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y CREACIÓN DE LA COALICIÓN NACIONAL CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA TRATA DE PERSONAS (CONATT), DEL 26 DE OCTUBRE DE 2012, Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 383 Y 384 BIS DEL CÓDIGO PENAL DE 4 DE MAYO DE 1970. (66)
14. **EXPEDIENTE N.° 24.185**, LEY PARA LA LIBERTAD DEL EJERCICIO PERIODÍSTICO (DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DE LA LEY DE IMPRENTA, LEY N° 32). (381)
15. **EXPEDIENTE N.° 23.927**, LEY CONTRA EL ACOSO TELEFÓNICC Y LLAMADOS EXTORSIONADORAS. (297).
16. **EXPEDIENTE N° 23.171**. LEY DE APOYO Y RECUPERACIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL ANTE ESCENARIOS DE VULNERABILIDAD. (155)
17. **EXPEDIENTE N.° 23.645**, LEY DE CREACIÓN DEL PARQUE NATURAL URBANO LORNE ROSS COMO MOTOR PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE PARA SANTA ANA. (162) a
18. **EXPEDIENTE No. 24.583**. APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° CCR 1037 01 P PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO PRESUPUESTARIO "IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROAMBIENTAL Y LA INICIATIVA AGROPAISAJES SOSTENIBLES" SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD). (267) (1 r)
19. **EXPEDIENTE N° 23.685,** FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL COSEVI Y EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES INCOFER PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD VIAL EN CRUCES FERROVIARIOS.REFORMA AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES INCOFER, LEY N° 7001 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1985 Y SUS REFORMAS Y ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N° 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS. (37) (2 r)
20. **EXPEDIENTE N.° 21.540** REFORMAS A VARIAS LEYES PARA EL FOMENTO DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS. (7)
21. **EXPEDIENTE N.° 23.299**. REFORMA A LOS ARTÍCULOS 30 Y 31, Y DERCGATORIA DE LOS ARTICULOS 34 Y 36, DE LA LEY DE LOTERÍAS N.° 7395 DE 3 DE MAYO DE 1994 Y SUS REFORMAS. (127). (9 r)

6



22. **EXPEDIENTE N.º 23.601,** REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN XII, AL CAPÍTULO II, TÍTULO II, QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 45 DE LA LEY N° 7410, LEY GENERAL DE POLICÍA, DE 26 DE MAYO DE 1994, PARA LA CREACIÓN DE LA POLICÍA DE CONTROL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA. (37) (10 r)
23. **EXPEDIENTE N.º 23.216**. LEY PARA EL IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE NACIONAL. (126) (15 r)

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada.

7

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Acuña Soto, Jonathan; diputada Alfaro Molina, Rocío; diputado Robles Barrantes, Ariel; diputado Robles Barrantes, Ariel, por favor.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA 3 SET POR LA MAÑANA

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Agüero Sanabria, Waldo	Delgado Ramírez, Carolina	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS, ANTES CONOCIDO COMO ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

Continuamos con su trámite en primer debate, con el conocimiento de las mociones de fondo pendientes, sin discusión.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Gracias, señor presidente.

Para pedir un receso para mi fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta cinco minutos, y es el primero para la fracción.

Presidenta a. i. Gloria Navas:

Ha vencido el receso. Corre el término de ley.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Diputado Pacheco Castro, Alejandro.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, yo había pedido la palabra antes de que empezara a hacer la lectura de jornadas excepcionales, del expediente. Necesitaba un receso un poquito más grande, le pediría, por favor, el otro receso que está incluido.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se otorga un minuto…, perdón, se otorga un receso de cinco minutos.

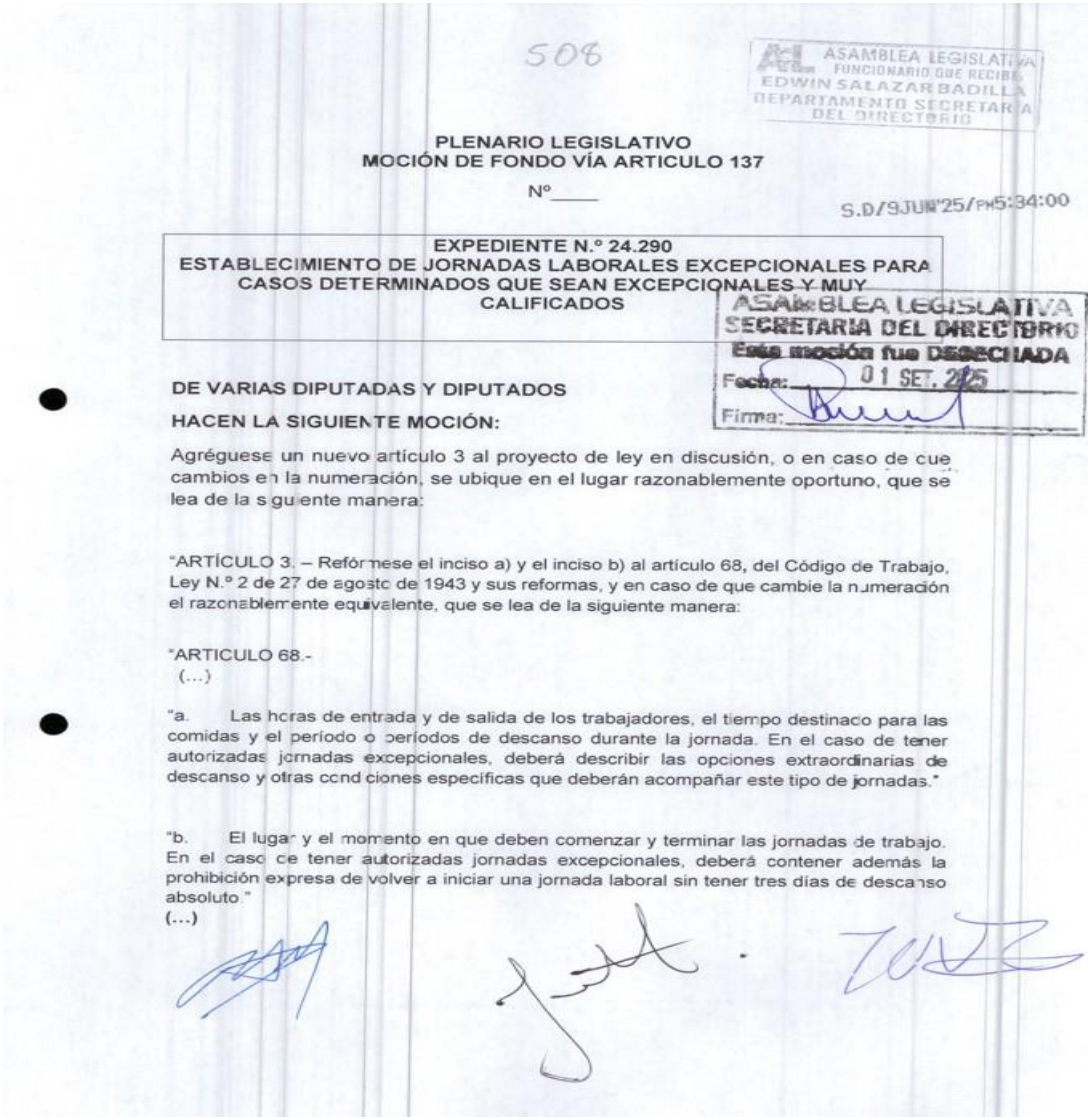
Ha vencido el receso.

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum, vamos a continuar con la sesión.

Vamos a continuar con el conocimiento del expediente 24.290.

En votación la moción 508.



508

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

S.D/9JUN'25/PM5:34:00

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 SET. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un nuevo artículo 3 al proyecto de ley en discusión, o en caso de cue cambios en la numeración, se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3. – Refórmese el inciso a) y el inciso b) al artículo 68, del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.-
(...)

"a. Las horas de entrada y de salida de los trabajadores, el tiempo destinado para las comidas y el período o períodos de descanso durante la jornada. En el caso de tener autorizadas jornadas excepcionales, deberá describir las opciones extraordinarias de descanso y otras condiciones específicas que deberán acompañar este tipo de jornadas."

"b. El lugar y el momento en que deben comenzar y terminar las jornadas de trabajo. En el caso de tener autorizadas jornadas excepcionales, deberá contener además la prohibición expresa de volver a iniciar una jornada laboral sin tener tres días de descanso absoluto."
(...)

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar, treinta y ocho presentes.

Diputada Alfaro Molina, Rocío; diputado Robles Barrantes, Ariel. Diputada Moreira Brown, Katherine.

Finalizar votación.

Once votos a favor, veintisiete en contra. Rechazada.

Abrir puertas.

Tenemos que repetir la votación de la moción 508.

Por favor, les solicito, señores diputados y diputadas, estar en sus curules.

Y no tenemos cuórum en este momento.

Vamos a continuar con la sesión, se ha restituido el cuórum.

Tenemos que repetir la votación de la moción…

Vamos a continuar con la sesión. Se ha restituido el cuórum.

Tenemos que repetir la votación de la moción número 508.

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Atención puertas.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar.

Con cuarenta diputados presentes, vamos a votación la moción 508. Cerrar puertas para proceder a votar.

Diputado Hernández Rojas, José Joaquín; diputada Córdoba Serrano, Cynthia; diputada Alfaro Molina, Rocío; diputado Ortega Gutiérrez, Antonio; diputado Salas Durán, Yonder.

Finalizar votación.

Diez votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #508 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 8)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén
Carballo Arce, María Marta	Obando Bonilla, Johana	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Salas, Daniela	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Diputado Acuña Soto, Jonathan. Por el orden, por favor, diputado.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente, yo quiero comprender bien qué es lo que está pasando acá, porque esta sesión, la verdad, se va llenando de anomalías.

Hace unos minutos usted abre una votación. En medio de esa votación indica que toca repetirla, sin señalar los motivos de esa decisión, de que había que repetirla, se abren puertas y un segundo después nos dice que no hay cuórum.

¿Desde hacía cuánto no había cuórum, señor presidente? ¿Son válidas las mociones que seguimos votando, con esa falta de certeza respecto a si había o no había cuórum?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, déjeme aclararle…

Diputado Jonathan Acuña Soto:

No, voy a terminar mi intervención, señor presidente, tengo dos minutos y estoy hablando por el orden.

Si usted me dice que no estoy hablando por el orden, me lo indica, pero estoy hablando por el orden y después usted podrá referirse.

Continúo, señor presidente.

Después de que ocurre eso, la Unidad Social Cristiana es la que he estado saliendo, salen, ¿verdad? Usted indica hasta muchos segundos después que no hay cuórum.

Es más, tuvimos que alzar la voz desde acá y decirle, señor presidente, ¿en qué momento del procedimiento estamos? Pasan muchos segundos hasta que usted indique que no hay cuórum y corre el tiempo reglamentario.

Desde hacía rato no había cuórum en ese segundo momento. Y tenemos que levantarnos acá, con respeto, pero alzando la voz, para decirle, presidente, ¿en qué momento estamos? Y dice usted, no hay cuórum, corre el tiempo reglamentario, después de que habían pasado segundos y segundos entre el momento en que usted debió anunciar que en ese segundo momento otra vez no había cuórum.

El problema es, señor presidente, es que nos deja en indefensión y una incertidumbre total respecto a si esta sesión después de eso es válida. Es válida si se recompuso el cuórum a tiempo porque se dan esos dos momentos, son dos momentos distintos con un accionar que provoca que esta sesión caiga en una absoluta falta de certidumbre de acá en adelante.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, diputado. Le voy a contestar.

Yo entiendo las razones de su intervención.

Pero aparte de eso, déjeme decirle que la moción 508 se repitió la votación por una razón muy sencilla: un diputado no pudo votar en ese momento. Don Eli Feinzaig creo que no votó en esa votación.

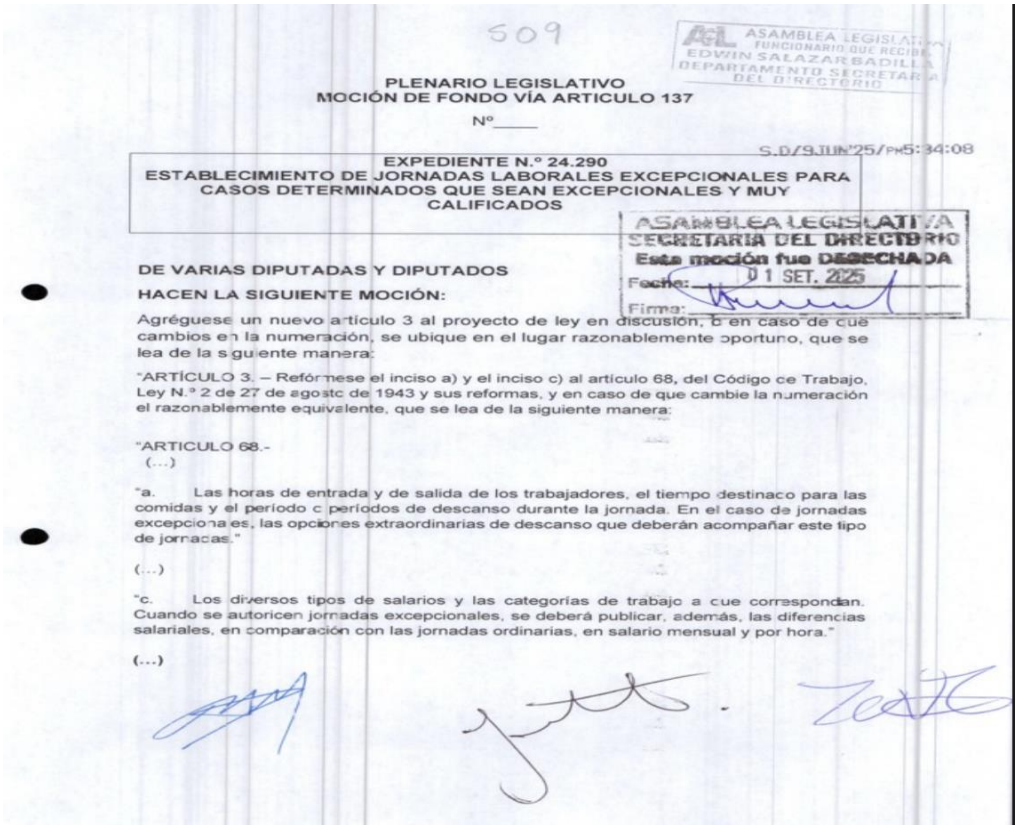
Entonces, hubo necesidad de repetir la votación. Nada incorrecto, sencillamente ha pasado otras veces.

Y lo otro, diputado, es en general que aquí no hay un sistema electrónico para saber cuándo entran los diputados y salen. Entonces hay momentos en que hay cuórum y hay momentos en que rápidamente no hay cuórum. Y esa es la razón de lo que se ha dado. Pero aquí se trata de ser lo más fiel a lo que los funcionarios pueden identificar.

Dentro del sistema que existe actualmente, que se trata de verificar si hay cuórum y no hay cuórum. Cuando estamos en un nivel de que hay treinta y ocho, treinta y nueve pues lógicamente si salen dos no hay cuórum, entran dos y hay cuórum, y eso se convierte en una situación compleja.

Así que le ruego no manifestar que aquí exista algo incorrecto. No hay nada incorrecto y vamos a continuar con la sesión.

En votación la moción 509.



509

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137
Nº____

S.D/9JUN'25/PM5:34:08

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 SET. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un nuevo artículo 3 al proyecto de ley en discusión, y en caso de que cambios en la numeración, se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3. – Refórmese el inciso a) y el inciso c) al artículo 68, del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.-
(...)

"a. Las horas de entrada y de salida de los trabajadores, el tiempo destinado para las comidas y el período o períodos de descanso durante la jornada. En el caso de jornadas excepcionales, las opciones extraordinarias de descanso que deberán acompañar este tipo de jornadas."

(...)

"c. Los diversos tipos de salarios y las categorías de trabajo a que correspondan. Cuando se autoricen jornadas excepcionales, se deberá publicar, además, las diferencias salariales, en comparación con las jornadas ordinarias, en salario mensual y por hora."

(...)

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Pedro Rojas; diputada Rosaura Méndez; diputada Córdoba Serrano, Cynthia; diputado Acuña Soto, Jonathan; diputado Acuña Soto, Jonathan.

Finalizar votación.

Diez votos a favor, treinta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #509 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 9)

Ajoy Palma, Melina	Bojorges León Leslye Rubén	Carballo Arce, María Marta
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Salas, Daniela	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Por el orden, diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Vea, señor presidente, yo también entiendo las razones por las cuales usted procede como procede, pero, señor presidente, me sigue quedando una duda.

Si cuando usted inicia esa votación había cuórum y el diputado Feinzaig por algún error no logró votar cuando se cierra al momento de la votación, ¿por qué abrió puertas si había cuórum?

Es decir, diputado Feinzaig, habría que abrir la posibilidad de votar, se repetía la votación, votaría y habría cuórum, pero se abrió puertas, señor presidente, y acto seguido se nos dice que no hay cuórum. No correspondía abrir las puertas si lo que estaba haciendo era repetir la votación.

Y eso, señor presidente, provoca que ni usted ni yo, ni ninguna diputación acá pueda tener certeza de si era que no había cuórum en el momento de la votación y, por tanto, los cinco minutos que dicta el Reglamento debían correr desde bastante más atrás a partir de ese momento.

Ve que eso genera un problema de incertidumbre grave para quienes estamos acá a la hora de tener certeza de si las votaciones en esta sesión después de eso son válidas o no, o si hubo una ruptura del cuórum que no fue adecuadamente revisada por su persona desde la Presidencia.

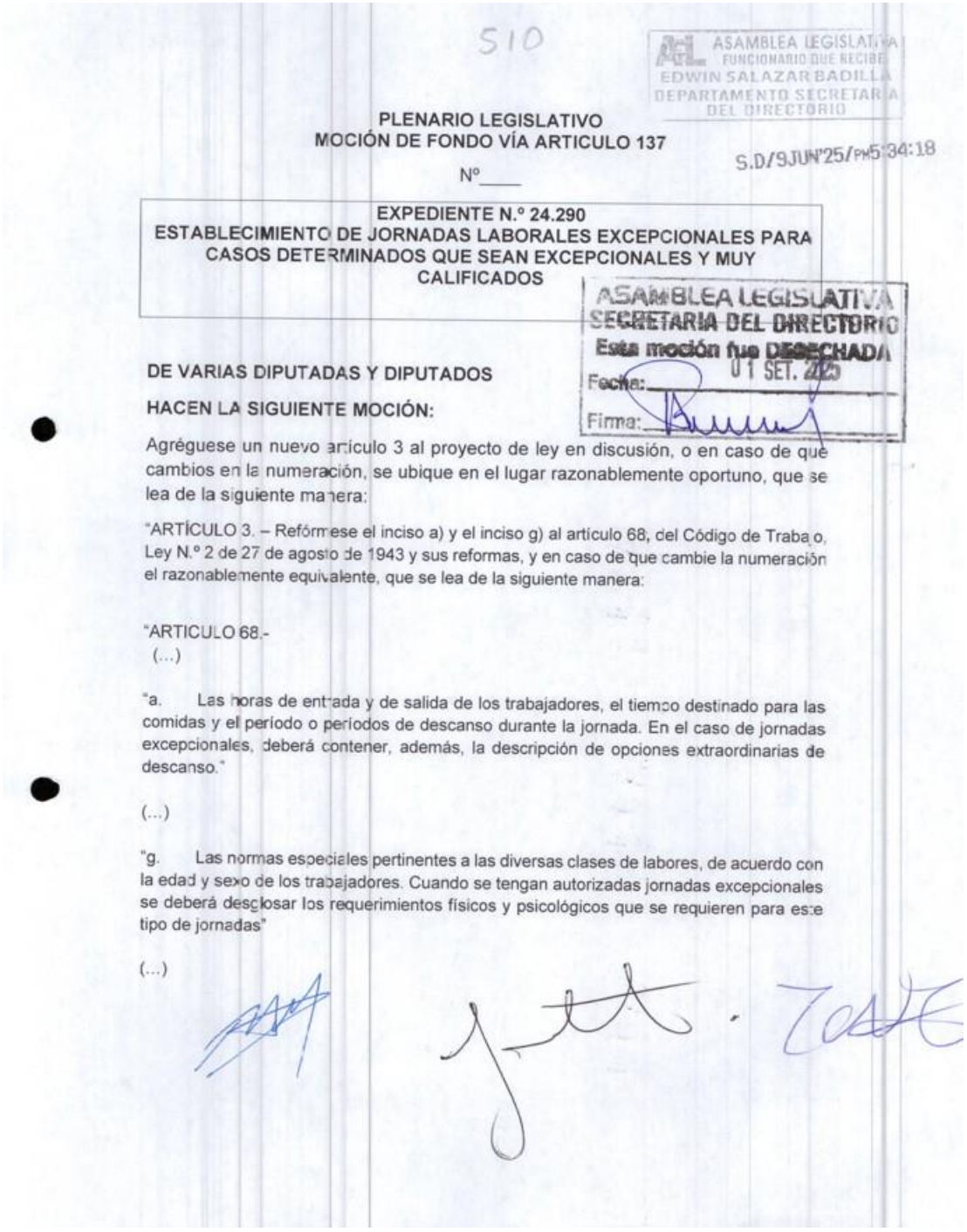
Pues sí, señor presidente, yo sé que ahora usted me va a decir que lo que ocurrió es que en el momento que usted abre puertas salieron personas y entonces se rompió el cuórum, pero ¿por qué abrió las puertas si había cuórum para la votación? Bastaba con repetir la votación dándole oportunidad al señor diputado Eli Feinzaig de realizar su votación y habríamos podido continuar, pero no ocurrió nada de eso y eso es lo que pone en riesgo el resto del procedimiento.

Yo entiendo que usted tiene que defender este procedimiento, señor presidente. Usted suponga las razones de mi parte las que considere, pero lo que estoy diciendo es en referencia estrictamente a hechos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tomamos nota de sus observaciones, diputado.

En votación la moción número 510.



510

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARIA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

S.D/9JUN'25/PM5:34:18

Nº____

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 SET. 25
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un nuevo artículo 3 al proyecto de ley en discusión, o en caso de que cambios en la numeración, se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3. – Refórmese el inciso a) y el inciso g) al artículo 68, del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.-
(...)

"a. Las horas de entrada y de salida de los trabajadores, el tiempo destinado para las comidas y el período o períodos de descanso durante la jornada. En el caso de jornadas excepcionales, deberá contener, además, la descripción de opciones extraordinarias de descanso."

(...)

"g. Las normas especiales pertinentes a las diversas clases de labores, de acuerdo con la edad y sexo de los trabajadores. Cuando se tengan autorizadas jornadas excepcionales se deberá desglosar los requerimientos físicos y psicológicos que se requieren para este tipo de jornadas"

(...)

Cerrar puertas. Con cuarenta diputados y diputadas presentes, procedemos a votar.

Diputada Ruiz Guevara, Montserrat; diputada Méndez Gamboa, Rosaura; diputado Gilberth Jiménez; diputado José Joaquín Hernández, diputada Alfaro Molina, Rocío; diputado Alvarado Muñoz, Fabricio; diputado Rojas López, don Jorge; diputada Vindas Salazar, Priscilla; diputado Robles Barrantes, Ariel; diputada Barquero

Barquero, Dinorah; diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, por favor, doña Dinorah Barquero; diputada Barquero Barquero, por favor.

Finalizar votación.

Once votos a favor, treinta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #510 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny

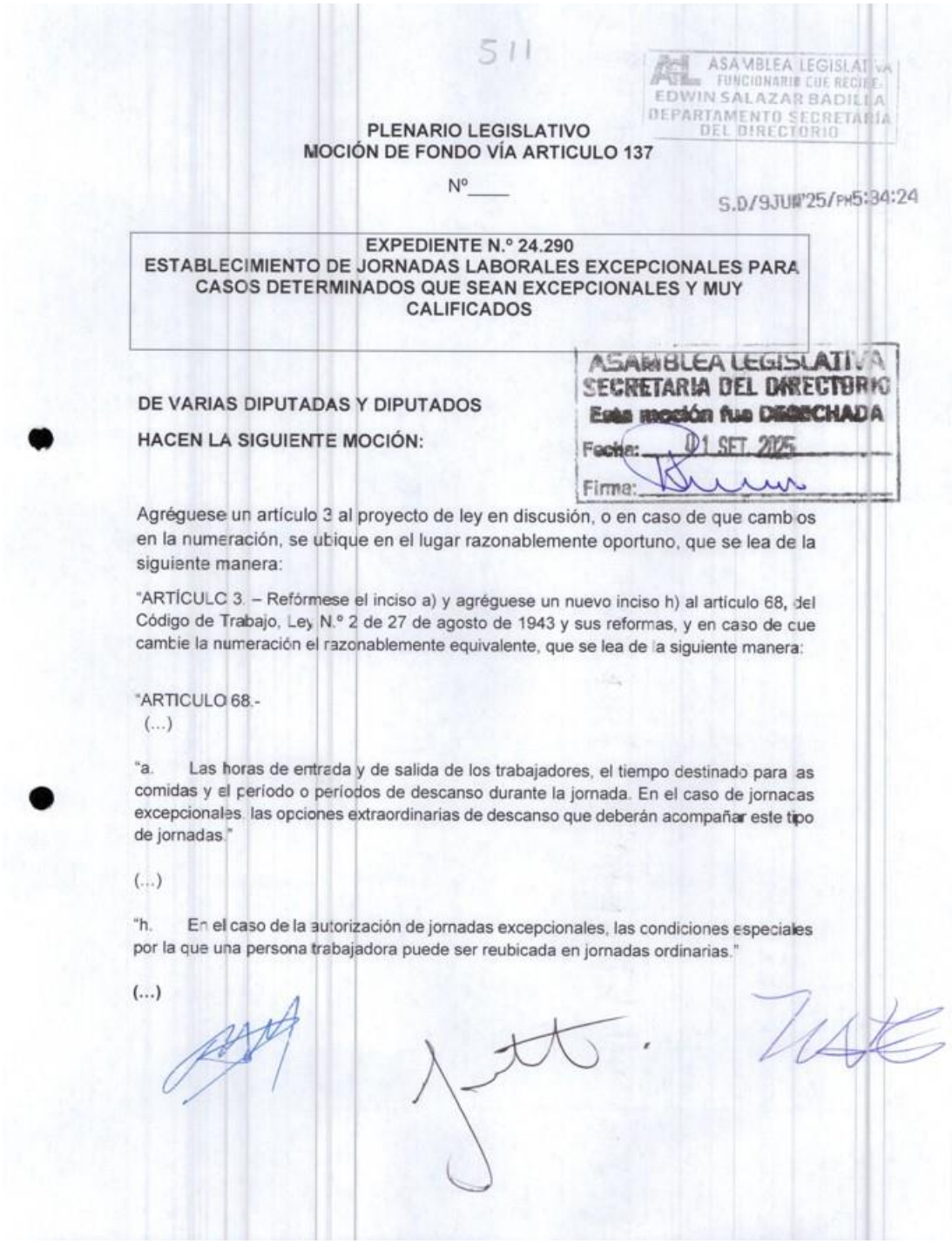
No-Votación (Total: 8)

Ajoy Palma, Melina	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Carballo Arce, María Marta	Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Salas, Daniela	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Buenas tardes, continuamos con la moción 511, 511.



511

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

S.D/9JUN'25/PM5:34:24

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 SET. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un artículo 3 al proyecto de ley en discusión, o en caso de que cambios en la numeración, se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3. – Refórmese el inciso a) y agréguese un nuevo inciso h) al artículo 68, del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.-
(...)

"a. Las horas de entrada y de salida de los trabajadores, el tiempo destinado para las comidas y el período o períodos de descanso durante la jornada. En el caso de jornadas excepcionales, las opciones extraordinarias de descanso que deberán acompañar este tipo de jornadas."

(...)

"h. En el caso de la autorización de jornadas excepcionales, las condiciones especiales por la que una persona trabajadora puede ser reubicada en jornadas ordinarias."

(...)

Favor cerrar puertas, con cuarenta y un diputados y diputadas. Iniciamos proceso de votación, con cuarenta, aclaro.

Diputado Barrantes Chacón, Izquierdo Sandí, Ortega Gutiérrez, Nicolás Alvarado, diputada Barquero, diputado Robles Barrantes, diputado Ariel Robles.

Finalizar votación.

Treinta diputados en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #511 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 30)

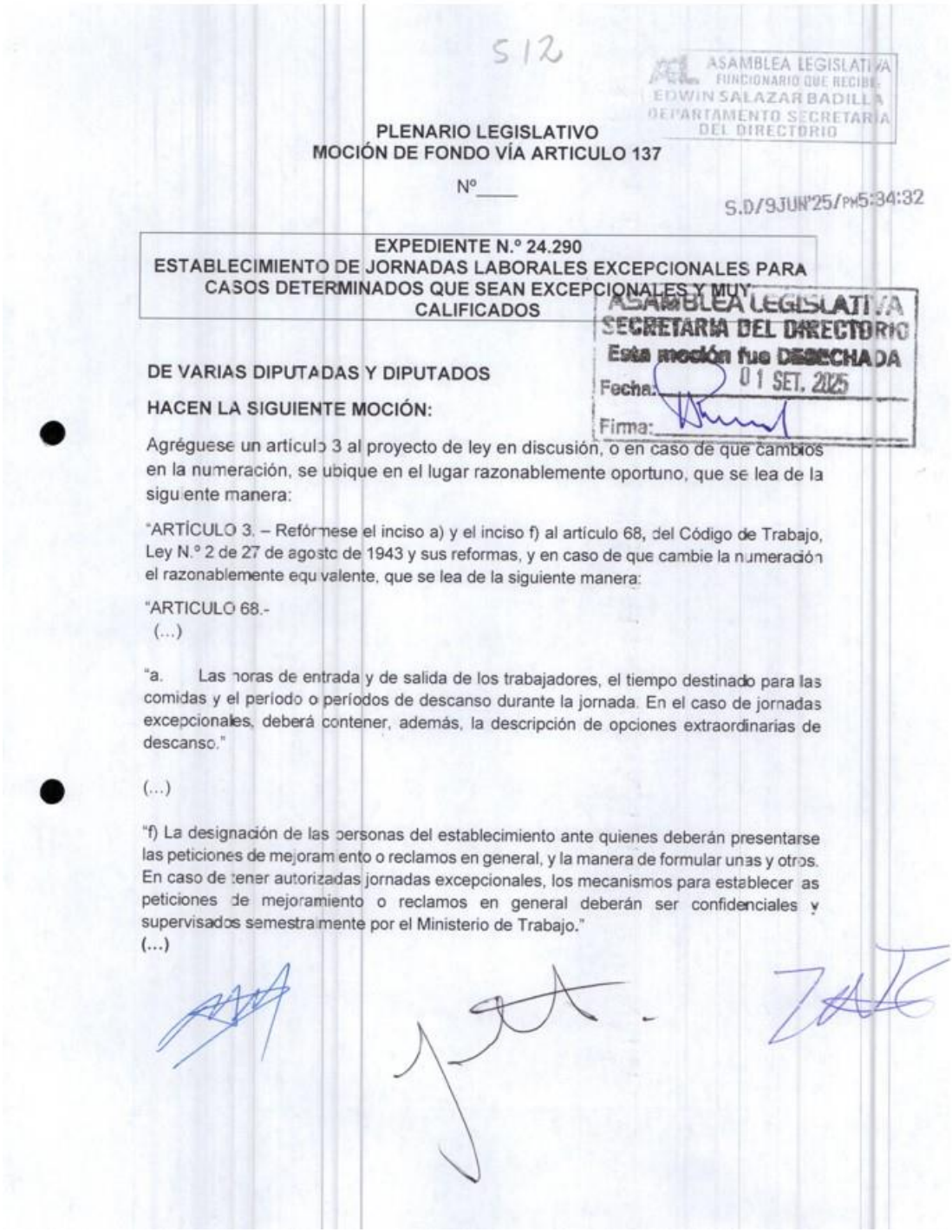
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Bojorges León Leslye Rubén
Carballo Arce, María Marta	Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Salas, Daniela	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 512, para votación.



512

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

S.D/9JUN'25/PM5:34:32

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 SET. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un artículo 3 al proyecto de ley en discusión, o en caso de que cambios en la numeración, se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3. – Refórmese el inciso a) y el inciso f) al artículo 68, del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.-
(...)

"a. Las horas de entrada y de salida de los trabajadores, el tiempo destinado para las comidas y el período o períodos de descanso durante la jornada. En el caso de jornadas excepcionales, deberá contener, además, la descripción de opciones extraordinarias de descanso."

(...)

"f) La designación de las personas del establecimiento ante quienes deberán presentarse las peticiones de mejoramiento o reclamos en general, y la manera de formular unas y otros. En caso de tener autorizadas jornadas excepcionales, los mecanismos para establecer las peticiones de mejoramiento o reclamos en general deberán ser confidenciales y supervisados semestralmente por el Ministerio de Trabajo."
(...)

Diputada Alfaro Molina, por el orden.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta.

Es para solicitarle cinco minutos de receso para mi fracción.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Se concede el segundo…, se concede el segundo receso de cinco minutos para la fracción del Frente Amplio.

Corren los cinco minutos del Frente Amplio.

Reanudamos la sesión, reanudamos la sesión y me dice la parte técnica que, efectivamente, hubo dos recesos de cinco minutos. Me están confirmando acá la parte técnica, por esa razón no podría conceder en este momento los otros cinco minutos.

Diputada Cisneros Gallo, ¿mantiene su palabra por el orden? Okey, gracias.

Diputado Ariel Robles, ¿tampoco?

Diputada Alfaro Molina, por el orden.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Es que antes de que iniciáramos la parte precisamente de este proyecto de ley, que es la que tiene la vía rápida, fue que se había solicitado por parte de la Unidad Social Cristiana un receso y es posteriormente que se pide uno, entonces solo se contabiliza uno para esta parte de la sesión.

Entonces, yo le rogaría revisar, porque creo que se está confundiendo cuáles son las limitaciones de recesos en cuanto a la etapa de la sesión en la que estamos.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Le agradezco, diputada Alfaro.

Más bien, creo que eso fue lo que generó la confusión, porque lo que reclamó el jefe de fracción de la Unidad es que él había pretendido que le dieran el tiempo y se lo dieron hasta que inició el proceso de votación de las mociones, él lo pretendía antes, pero se le otorgó después, eso es lo que está trayendo confusión.

Diputado Ariel Robles.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Gracias, señora presidenta.

Es que efectivamente el jefe de fracción del PUSC pidió un receso inicial, después pasamos a no tener cuórum, y regresó y pidió un receso ya en el momento en que habíamos entrado en discusión de jornadas. Ese fue el primer receso que él pidió en discusión de jornadas.

Yo agradecería, Presidencia, que pueda valorar y si no va a dar el segundo receso, la Presidencia tiene la voluntad de dar los recesos. El receso se está solicitando para que personas funcionarias puedan ir al baño.

Entonces, yo agradecería que un poco de cortesía parlamentaria para las personas que necesitan ir al baño y, señora presidenta, le estoy preguntando a usted, señora presidenta, me parece que es erróneo que se pongan a consultarles a las personas, porque podrían verse como que se sienten mal y se sienten presionadas por tener que ir al baño.

Yo creería que lo más prudente, a usted le solicito, señora presidenta, por un tema de voluntad suya ante consideraciones estrictamente humanas, pedir un receso.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Permítame hacer las consultas del caso y manejamos el tema.

Diputado Ortega, por el orden, estrictamente.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, gracias, presidenta.

Yo secundo lo que mi fracción está diciendo aquí, porque además nos consta que fue tal cual, así fue la solicitud que se hizo, pero en todo caso, presidenta, diputadas y diputados, en todo caso si no hubiera sido así, que repito, fue así porque así quedó en evidencia, creo que la práctica de pedir, bueno, obviamente estamos en un sinsentido en esta vía rápida, pero bueno, dentro de ese sinsentido, las normas, por ejemplo, de que haya solo dos recesos, normalmente lo puede pedir una sola fracción o más de una fracción, pero lo que yo nunca había visto es que se pidiera de manera consecutiva, es decir, como una ampliación, que en realidad no es una

ampliación del receso, porque inmediatamente empieza a contar la segunda oportunidad de receso que establece el Reglamento.

Entonces, yo quisiera llamar la atención de que me parece que no es una práctica sana dentro de un mecanismo poco sano y que no tiene ninguna lógica, repito, pero aun así con las normas mínimas no me parece viable que se pueda dar receso de manera consecutiva, sobre todo si lo que se pide es una ampliación del receso, término que entiendo no existe dentro de este trámite abreviado, entonces ese es el llamado que hago, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tomaré nota del tema; sin embargo, quiero decirlo que en el Reglamento no encuentro absolutamente nada de hacia revisión general sobre la continuidad en el tema de los recesos, esto para aclarar cualquier tipo de situación, de procedimiento, pero tomaré muy en cuenta su manifestación.

Gracias.

Continuamos entonces con la moción 512.

Favor cerrar puertas, cerrar puertas.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas, iniciamos el proceso de votación.

Estamos en la moción 512, compañeros.

Diputado Ortega Gutiérrez; diputada Vindas Salazar; diputada Córdoba Serrano.

Finalizar votación.

Treinta y un diputados en contra, once a favor. Rechazada.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #512 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

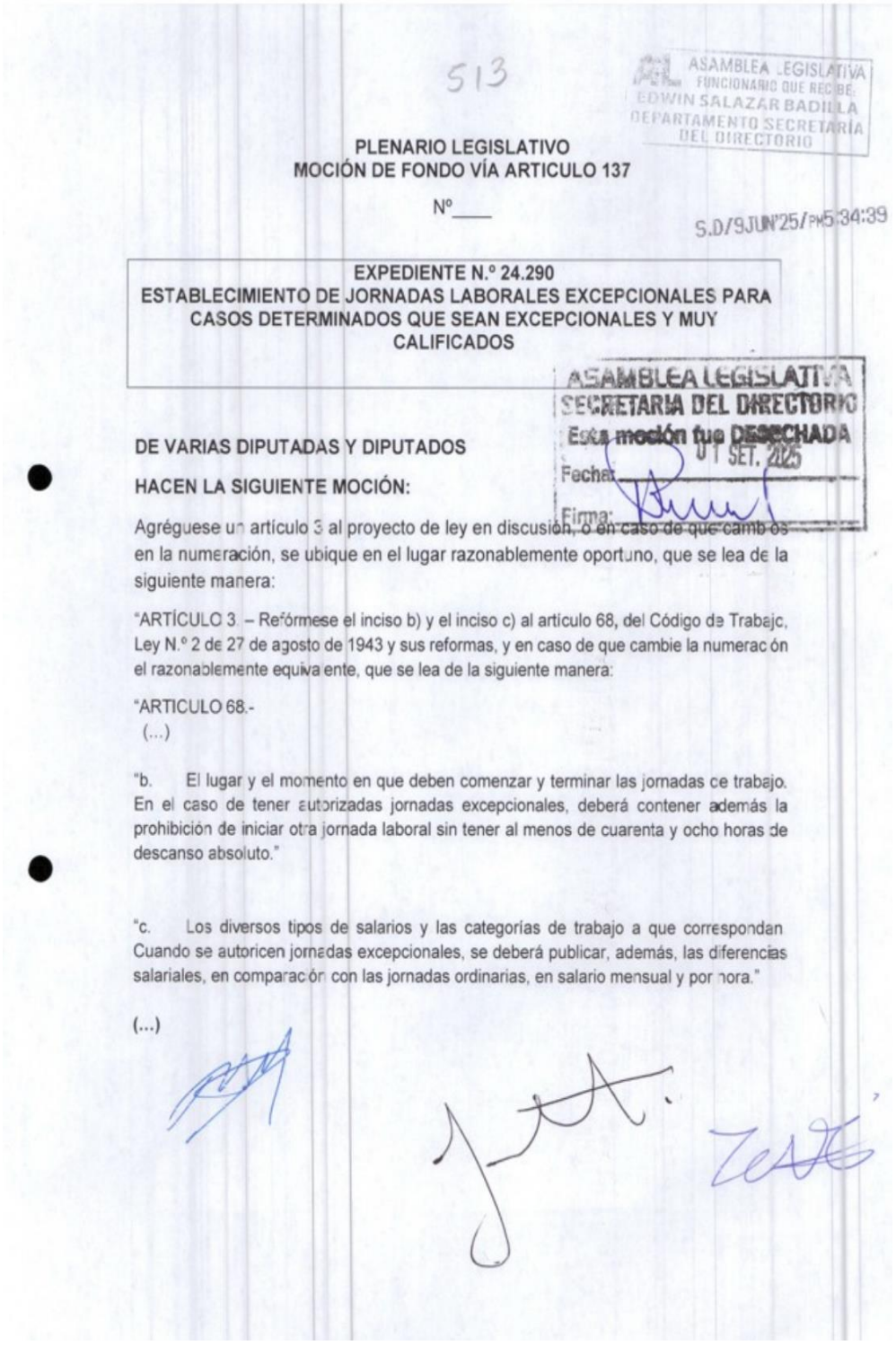
Contra (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 6)

Ajoy Palma, Melina	Carballo Arce, María Marta	Pacheco Castro, Alejandro
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Continuamos con la votación de la moción 513.



513

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

S.D/9JUN'25/PM5:34:39

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 SET. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un artículo 3 al proyecto de ley en discusión, o en caso de que cambios en la numeración, se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3 – Refórmese el inciso b) y el inciso c) al artículo 68, del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.-
(...)

"b. El lugar y el momento en que deben comenzar y terminar las jornadas de trabajo. En el caso de tener autorizadas jornadas excepcionales, deberá contener además la prohibición de iniciar otra jornada laboral sin tener al menos de cuarenta y ocho horas de descanso absoluto."

"c. Los diversos tipos de salarios y las categorías de trabajo a que correspondan Cuando se autoricen jornadas excepcionales, se deberá publicar, además, las diferencias salariales, en comparación con las jornadas ordinarias, en salario mensual y por hora."

(...)

Cerrar puertas. Con cuarenta y un diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Diputado Nicolás Alvarado, Izquierdo Sandí; Ortega Gutiérrez; Alvarado Muñoz; Alfaro Molina; Vindas Salazar.

Finalizar votación.

Treinta en contra, once a favor. Rechazada.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #513 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

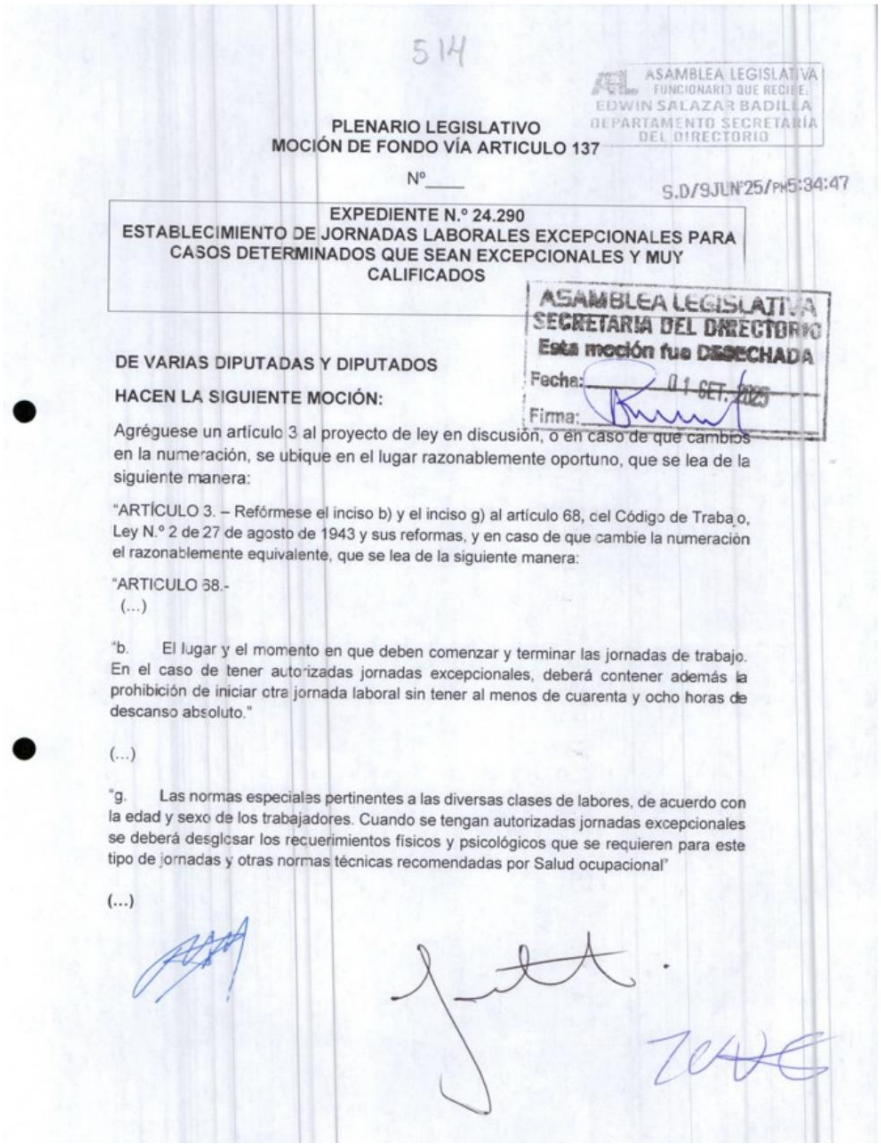
Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 7)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Carballo Arce, María Marta
Pacheco Castro, Alejandro	Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Continuamos con la moción 514.



514

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

S.D/9JUN'25/PM5:34:47

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 OCT. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un artículo 3 al proyecto de ley en discusión, o en caso de que cambios en la numeración, se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3. – Refórmese el inciso b) y el inciso g) al artículo 68, del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.-
(...)

"b. El lugar y el momento en que deben comenzar y terminar las jornadas de trabajo. En el caso de tener autorizadas jornadas excepcionales, deberá contener además la prohibición de iniciar otra jornada laboral sin tener al menos de cuarenta y ocho horas de descanso absoluto."

(...)

"g. Las normas especiales pertinentes a las diversas clases de labores, de acuerdo con la edad y sexo de los trabajadores. Cuando se tengan autorizadas jornadas excepcionales se deberá desglosar los requerimientos físicos y psicológicos que se requieren para este tipo de jornadas y otras normas técnicas recomendadas por Salud ocupacional"

(...)

Con treinta y nueve diputados y diputadas, iniciamos la votación de la 514.

Diputado Izquierdo Sandí; Vindas Salazar; Moreira Arrieta; Morera Arrieta; Acuña Soto.

Finalizar votación.

Treinta diputados en contra, nueve a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #514 EXP 24290

A Favor (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 30)

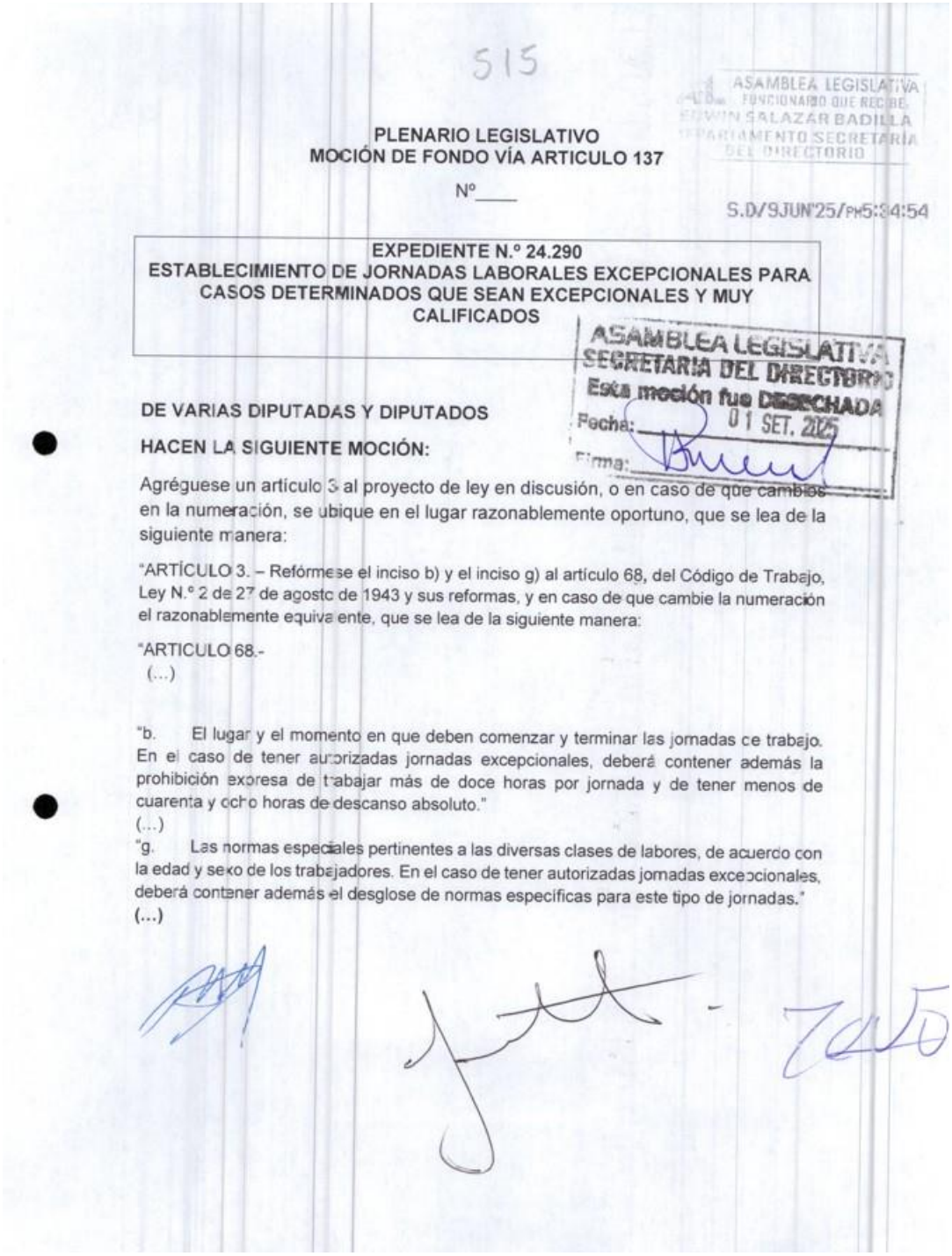
Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 9)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Carballo Arce, María Marta
Morera Arrieta, Olga	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Salas, Daniela	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 515.



515

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/9JUN'25/PM5:34:54

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 SET. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un artículo 3 al proyecto de ley en discusión, o en caso de que cambios en la numeración, se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3. – Refórmese el inciso b) y el inciso g) al artículo 68, del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.-
(...)

"b. El lugar y el momento en que deben comenzar y terminar las jornadas de trabajo. En el caso de tener autorizadas jornadas excepcionales, deberá contener además la prohibición expresa de trabajar más de doce horas por jornada y de tener menos de cuarenta y ocho horas de descanso absoluto."
(...)
"g. Las normas especiales pertinentes a las diversas clases de labores, de acuerdo con la edad y sexo de los trabajadores. En el caso de tener autorizadas jornadas excepcionales, deberá contener además el desglose de normas específicas para este tipo de jornadas."
(...)

Cerrar puertas. Con cuarenta diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Diputada Larios Trejos; Padilla, María Marta; Vindas Salazar; Izquierdo Sandí; Alfaro Molina; Acuña Soto; diputada Alfaro Molina; diputada Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Treinta y uno en contra, nueve a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #515 EXP 24290

A Favor (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 31)

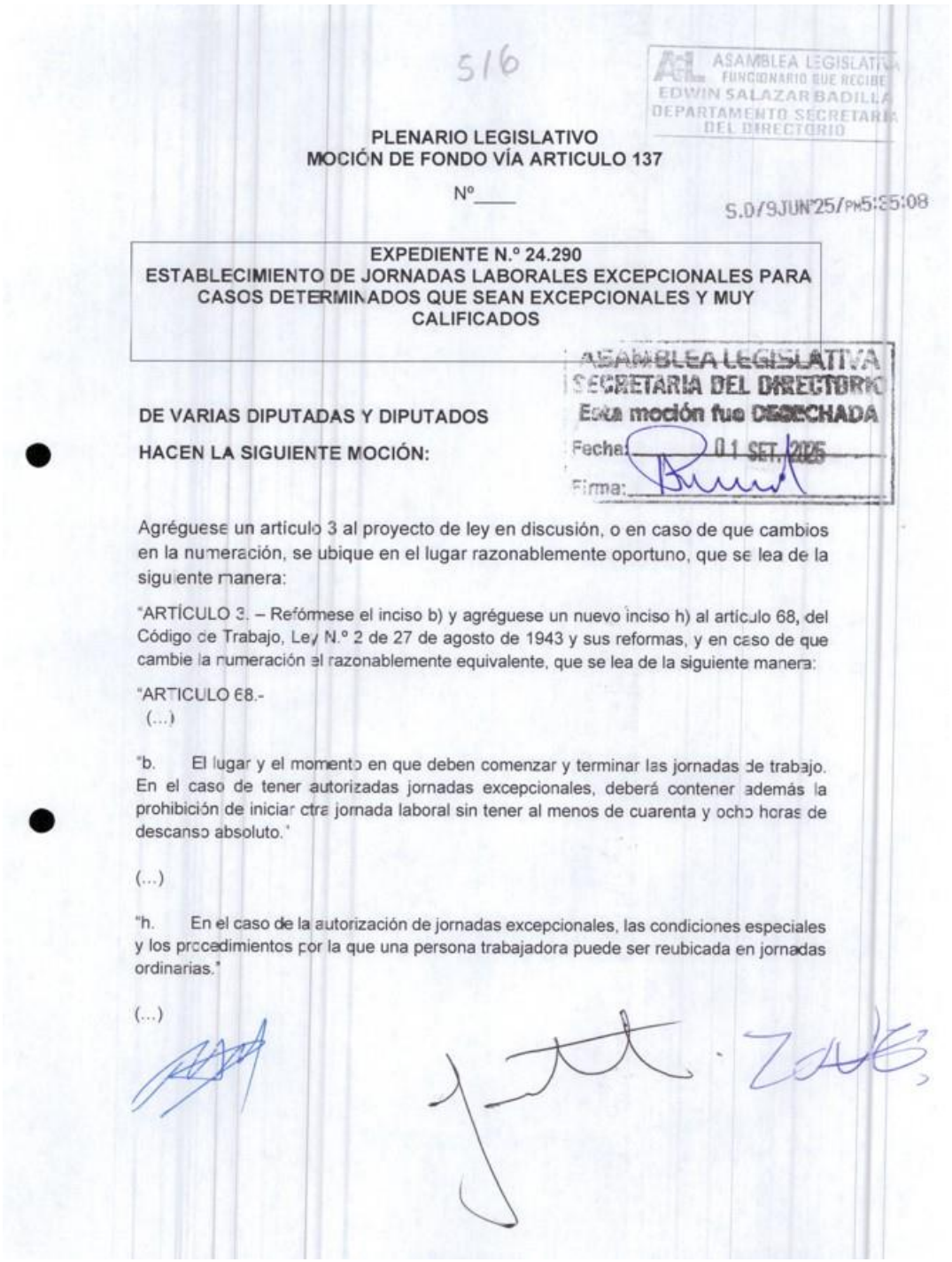
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 8)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Salas, Daniela	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 516 para votar.



516

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

S.D/9JUN'25/PM5:35:08

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 SET. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un artículo 3 al proyecto de ley en discusión, o en caso de que cambios en la numeración, se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3. – Refórmese el inciso b) y agréguese un nuevo inciso h) al artículo 68, del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración al razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.-
(...)

"b. El lugar y el momento en que deben comenzar y terminar las jornadas de trabajo. En el caso de tener autorizadas jornadas excepcionales, deberá contener además la prohibición de iniciar otra jornada laboral sin tener al menos de cuarenta y ocho horas de descanso absoluto."

(...)

"h. En el caso de la autorización de jornadas excepcionales, las condiciones especiales y los procedimientos por la que una persona trabajadora puede ser reubicada en jornadas ordinarias."

(...)

Cerrar puertas. Con treinta y nueve diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Diputada Vindas Salazar, Ruiz Guevara, Rojas Guzmán, Méndez Gamboa, Acuña Soto, Izquierdo Sandí, Larios Trejos, diputado Acuña Soto.

Finalizar votación.

Treinta en contra, nueve a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #516 EXP 24290

A Favor (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 30)

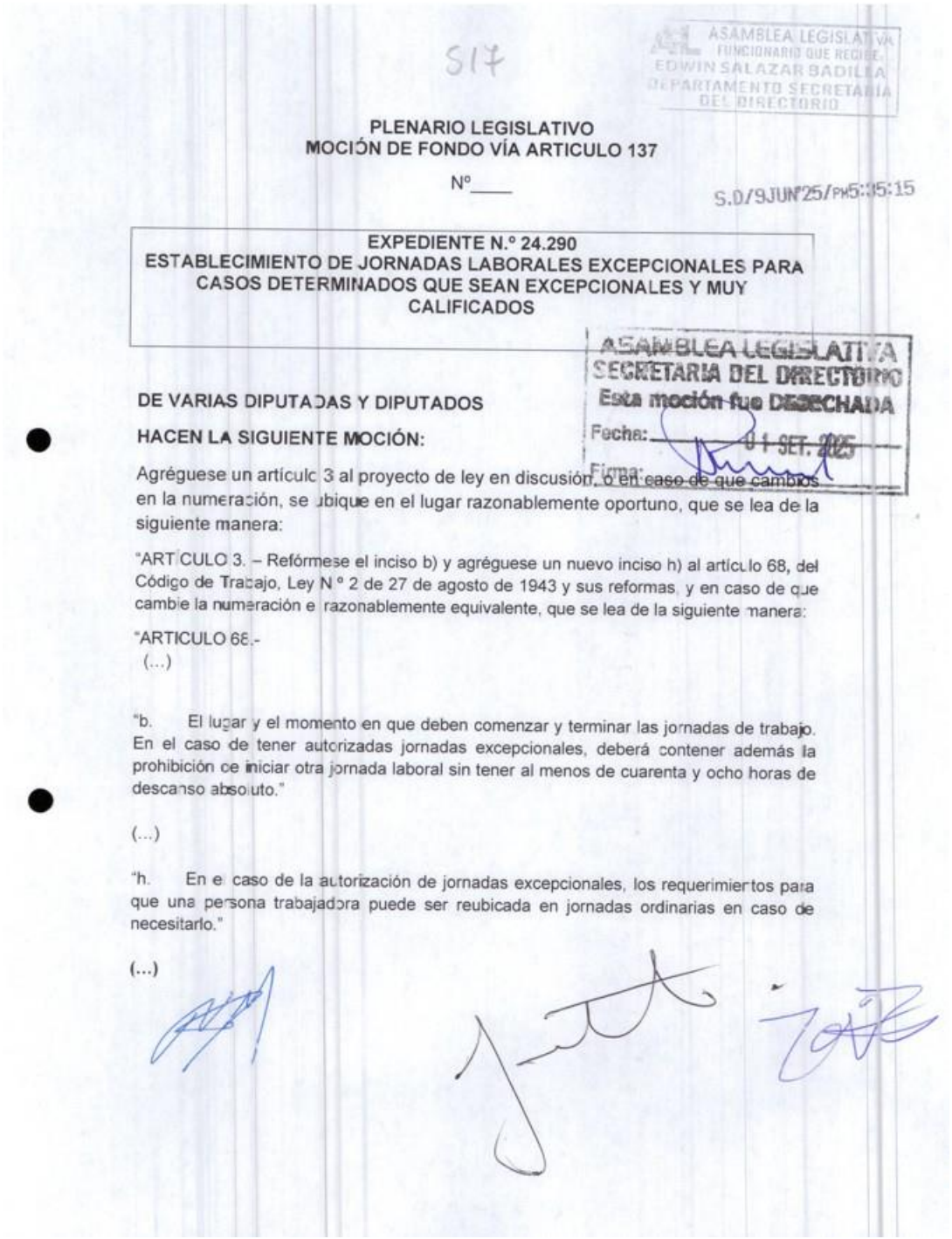
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 9)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Carballo Arce, María Marta
Feinzaig Mintz, Eliécer	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Salas, Daniela	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Continuamos con la votación de la moción 517.



517

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

N°____

S.D/9JUN'25/PM5:35:15

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 SET. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un artículo 3 al proyecto de ley en discusión, o en caso de que cambios en la numeración, se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 3. – Refórmese el inciso b) y agréguese un nuevo inciso h) al artículo 68, del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.-
(...)

"b. El lugar y el momento en que deben comenzar y terminar las jornadas de trabajo. En el caso de tener autorizadas jornadas excepcionales, deberá contener además la prohibición de iniciar otra jornada laboral sin tener al menos de cuarenta y ocho horas de descanso absoluto."

(...)

"h. En el caso de la autorización de jornadas excepcionales, los requerimientos para que una persona trabajadora puede ser reubicada en jornadas ordinarias en caso de necesitarlo."

(...)

Cerrar puertas. Con cuarenta y tres diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Campos Cruz, Gilberto; Jiménez Siles, Acuña Soto, Alfaro Molina, Hernández Rojas, Vindas Salazar, Alfaro Molina, Méndez Gamboa, Vindas Salazar, Acuña Soto.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro en contra, nueve a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #517 EXP 24290

A Favor (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 34)

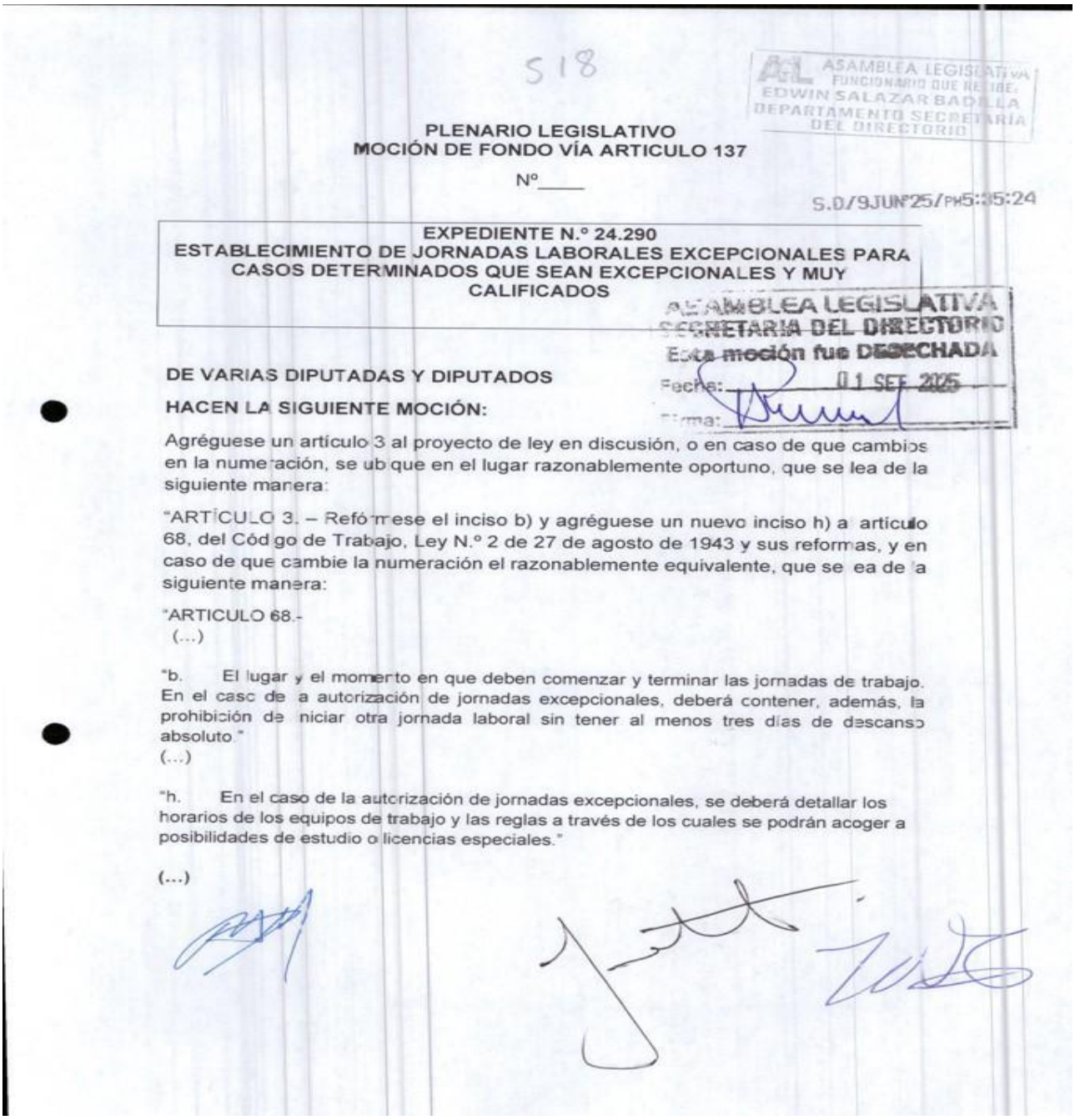
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 5)

Alvarado Bogantes, Horacio	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 518.



518

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

S.D/9JUN'25/PM5:35:24

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 SET. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un artículo 3 al proyecto de ley en discusión, o en caso de que cambios en la numeración, se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3. – Refórmese el inciso b) y agréguese un nuevo inciso h) al artículo 68, del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.-
(...)

"b. El lugar y el momento en que deben comenzar y terminar las jornadas de trabajo. En el caso de la autorización de jornadas excepcionales, deberá contener, además, la prohibición de iniciar otra jornada laboral sin tener al menos tres días de descanso absoluto."
(...)

"h. En el caso de la autorización de jornadas excepcionales, se deberá detallar los horarios de los equipos de trabajo y las reglas a través de los cuales se podrán acoger a posibilidades de estudio o licencias especiales."

(...)

Cerrar puertas. Con cuarenta y dos diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Diputada Vindas Salazar; Carballo Arce; diputada Alfaro Molina; diputada Barquero.

Finalizar votación.

Treinta y tres en contra, nueve a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #518 EXP 24290

A Favor (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 33)

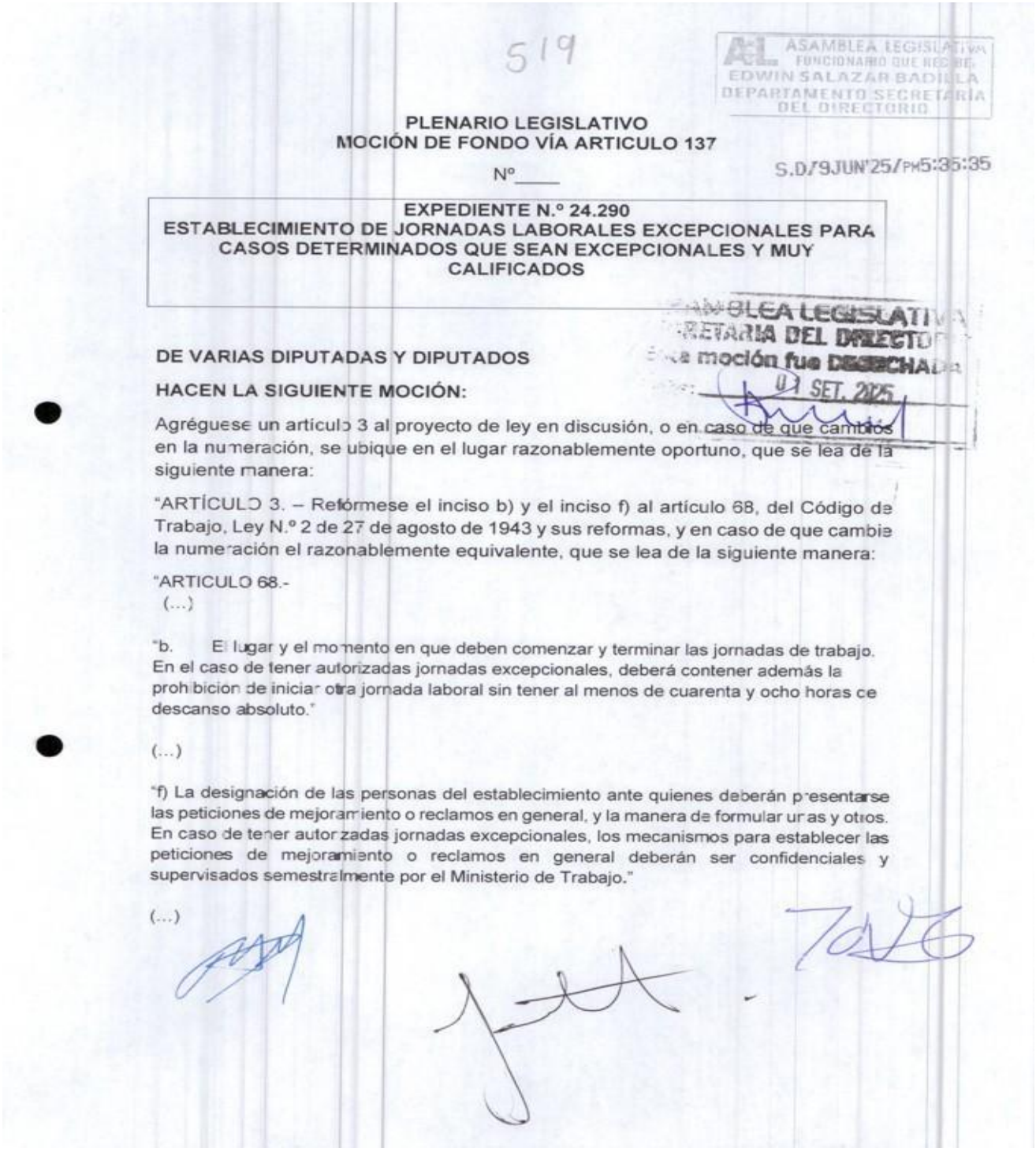
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Bogantes, Horacio	Carballo Arce, María Marta	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 519.



519

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

S.D/9JUN'25/PM5:35:35

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 SET. 2025

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un artículo 3 al proyecto de ley en discusión, o en caso de que cambios en la numeración, se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3. – Refórmese el inciso b) y el inciso f) al artículo 68, del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.-
(...)

"b. El lugar y el momento en que deben comenzar y terminar las jornadas de trabajo. En el caso de tener autorizadas jornadas excepcionales, deberá contener además la prohibicion de iniciar otra jornada laboral sin tener al menos de cuarenta y ocho horas de descanso absoluto."

(...)

"f) La designación de las personas del establecimiento ante quienes deberán presentarse las peticiones de mejoramiento o reclamos en general, y la manera de formular quejas y otros. En caso de tener autorizadas jornadas excepcionales, los mecanismos para establecer las peticiones de mejoramiento o reclamos en general deberán ser confidenciales y supervisados semestralmente por el Ministerio de Trabajo."

(...)

Cerrar puertas. Con cuarenta y un diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Diputada Padilla; diputado Nicolás; diputada Vinda Salazar; Alfaro Molina; Méndez Gamboa. Diputado Acuña Soto; diputada Barquero, diputada Barquero.

Fiinalizar votación.

Treinta y cuatro en contra, siete a favor. Rechazado.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #519 EXP 24290

A Favor (Voto: 7)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat		

Contra (Voto: 34)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Campos Cruz, Gilberto
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Continuamos con la votación de la moción 520.

520

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

S.D/9JUN'25/PM5:35:49

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 SET. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un artículo 3 al proyecto de ley en discusión, o en caso de que cambios en la numeración, se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3. – Refórmese el inciso c) y agréguese un nuevo inciso h) al artículo 68, del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.-
(...)

"c. Los diversos tipos de salarios y las categorías de trabajo a que correspondan. Cuando se autoricen jornadas excepcionales, se deberá publicar, además, las diferencias salariales, en comparacion con las jornadas ordinarias, en salario mensual y por hora."
(...)

"h. En el caso de la autorización de jornadas excepcionales, se deberá detallar los horarios de los equipos de trabajo y las reglas a través de los cuales se podrán acoger a cambios en los turnos y posibilidades de estudio o licencias especiales."

(...)

Cerrar puertas. Con cuarenta y tres diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Diputada Córdoba Serrano; Carballo Arce; Alfaro Molina; Segura Gamboa; Acuña Castro; Daniela Rojas.

Finalizar votación.

Treinta y cinco en contra, ocho a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #520 EXP 24290

A Favor (Voto: 8)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	

Contra (Voto: 35)

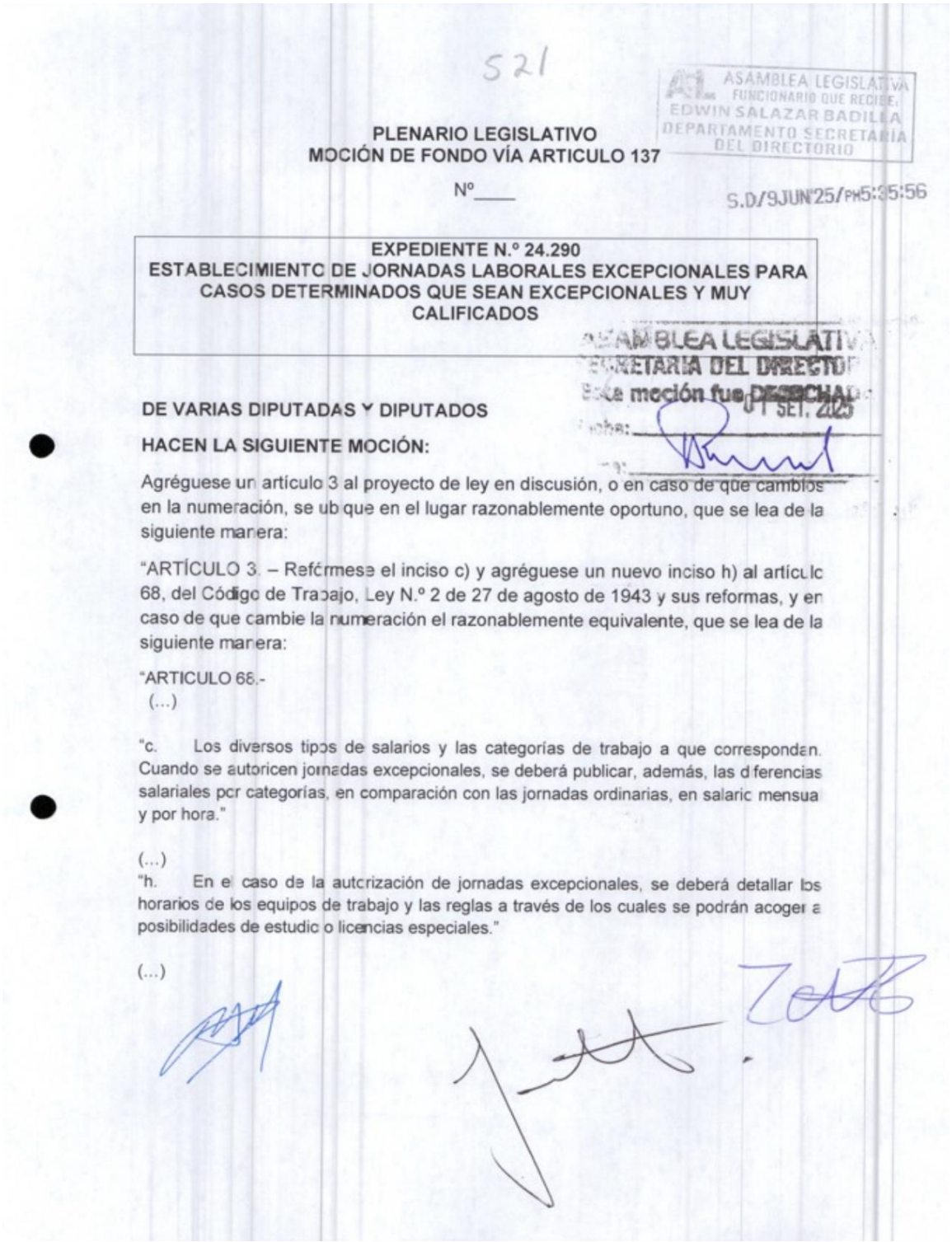
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 521.



521

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARIA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

S.D/9JUN'25/PM5:35:56

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
01 SET. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un artículo 3 al proyecto de ley en discusión, o en caso de que cambios en la numeración, se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3. – Refórmese el inciso c) y agréguese un nuevo inciso h) al artículo 68, del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.-
(...)

"c. Los diversos tipos de salarios y las categorías de trabajo a que correspondan. Cuando se autoricen jornadas excepcionales, se deberá publicar, además, las diferencias salariales por categorías, en comparación con las jornadas ordinarias, en salario mensual y por hora."

(...)
"h. En el caso de la autorización de jornadas excepcionales, se deberá detallar los horarios de los equipos de trabajo y las reglas a través de los cuales se podrán acoger a posibilidades de estudio o licencias especiales."

(...)

Cerrar puertas, iniciamos proceso de votación con cuarenta y cuatro diputadas y diputados.

Diputada Obando, diputado Izquierdo, diputada Alfaro, diputada Méndez, diputada Moreira Brown.

Finalizar votación.

Treinta y seis en contra, ocho a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #521 EXP 24290

A Favor (Voto: 8)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	

Contra (Voto: 36)

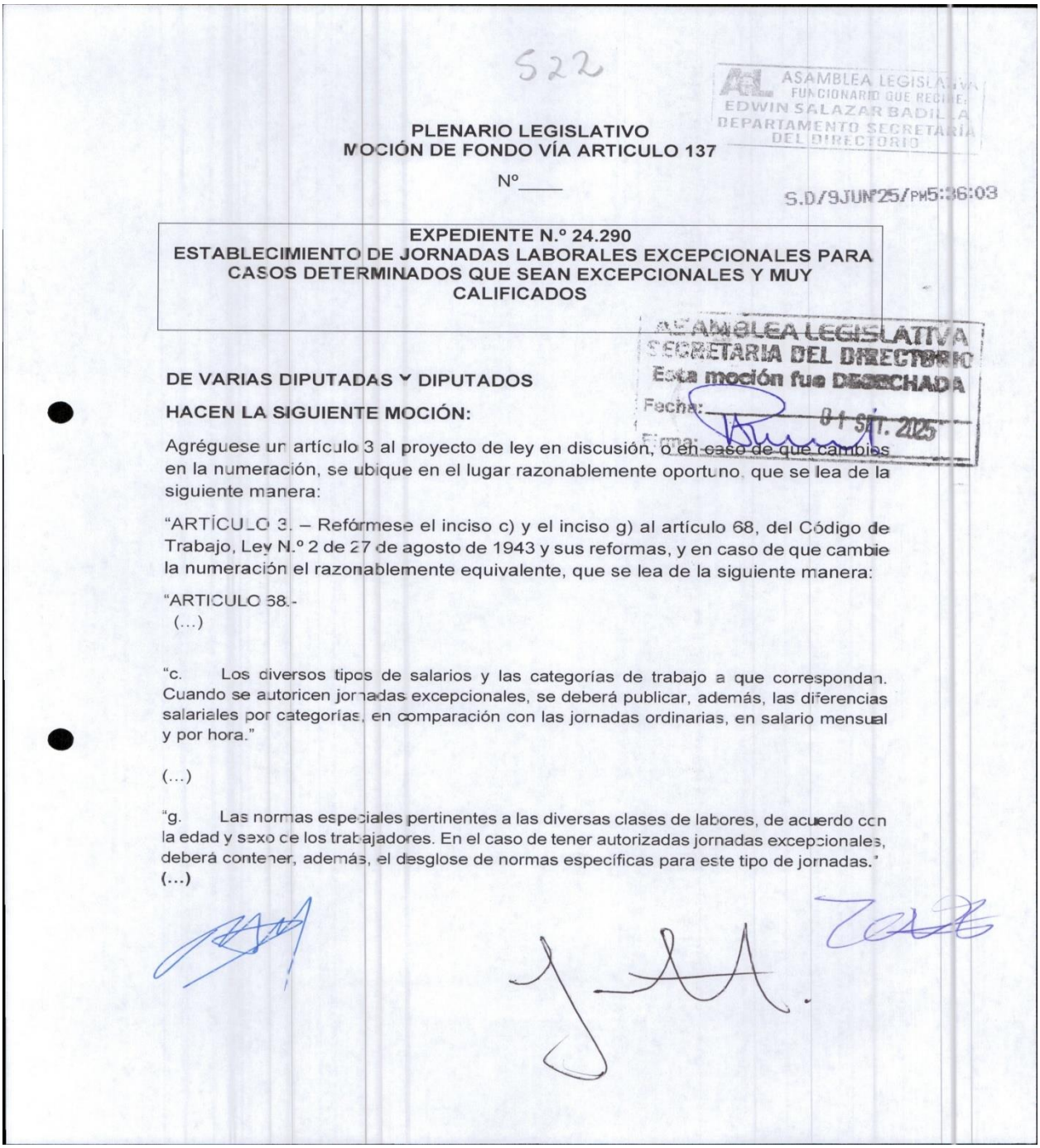
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Abrir puertas.

Continuamos con la votación de la moción 522.



522

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

S.D/9JUN'25/PM5:36:03

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 SET. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un artículo 3 al proyecto de ley en discusión, o en caso de que cambies en la numeración, se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3. – Refórmese el inciso c) y el inciso g) al artículo 68, del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.-
(…)

"c. Los diversos tipos de salarios y las categorías de trabajo a que correspondan. Cuando se autoricen jornadas excepcionales, se deberá publicar, además, las diferencias salariales por categorías, en comparación con las jornadas ordinarias, en salario mensual y por hora."

(…)

"g. Las normas especiales pertinentes a las diversas clases de labores, de acuerdo con la edad y sexo de los trabajadores. En el caso de tener autorizadas jornadas excepcionales, deberá contener, además, el desglose de normas específicas para este tipo de jornadas."
(…)

Cerrar puertas. Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados, iniciamos proceso de votación.

Diputada Moreira Brown, Alvarado Muñoz, diputada Rojas Salas, Rojas Guzmán, Méndez Gamboa, Ortega Gutiérrez, diputada Alfaro Molina.

Finalizar votación.

Treinta y seis en contra, ocho a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #522 EXP 24290

A Favor (Voto: 8)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	

Contra (Voto: 36)

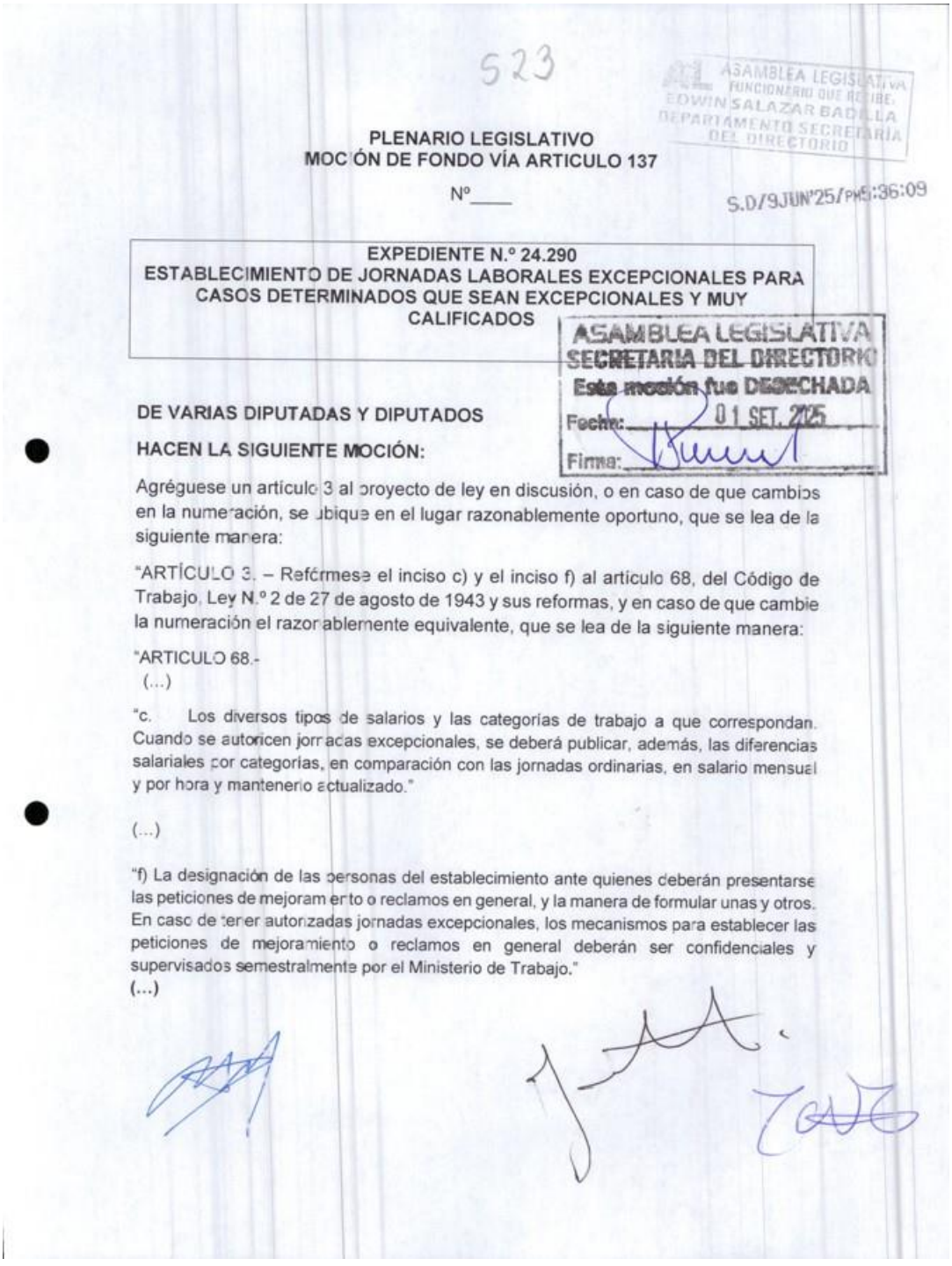
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Abrir puertas.

Continuamos con la votación de la moción 523.



523

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

S.D/9JUN'25/PM5:36:09

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 SET. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un artículo 3 al proyecto de ley en discusión, o en caso de que cambios en la numeración, se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3. – Refórmese el inciso c) y el inciso f) al artículo 68, del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.-
(...)

"c. Los diversos tipos de salarios y las categorías de trabajo a que correspondan. Cuando se autoricen jornadas excepcionales, se deberá publicar, además, las diferencias salariales por categorías, en comparación con las jornadas ordinarias, en salario mensual y por hora y mantenerlo actualizado."

(...)

"f) La designación de las personas del establecimiento ante quienes deberán presentarse las peticiones de mejoramiento o reclamos en general, y la manera de formular unas y otros. En caso de tener autorizadas jornadas excepcionales, los mecanismos para establecer las peticiones de mejoramiento o reclamos en general deberán ser confidenciales y supervisados semestralmente por el Ministerio de Trabajo."
(...)

Cerrar puertas. Con cuarenta y cinco diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Diputada Vindas Salazar, Rojas Guzmán, Méndez Gamboa, Carballo Arce, Acuña Soto, Córdoba Serrano, Alfaro Molina, Rojas Salas, Pacheco Castro, Ortega Gutiérrez, diputada Moreira Brown, diputada Barquero.

Finalizar votación.

Treinta y cinco en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #523 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 35)

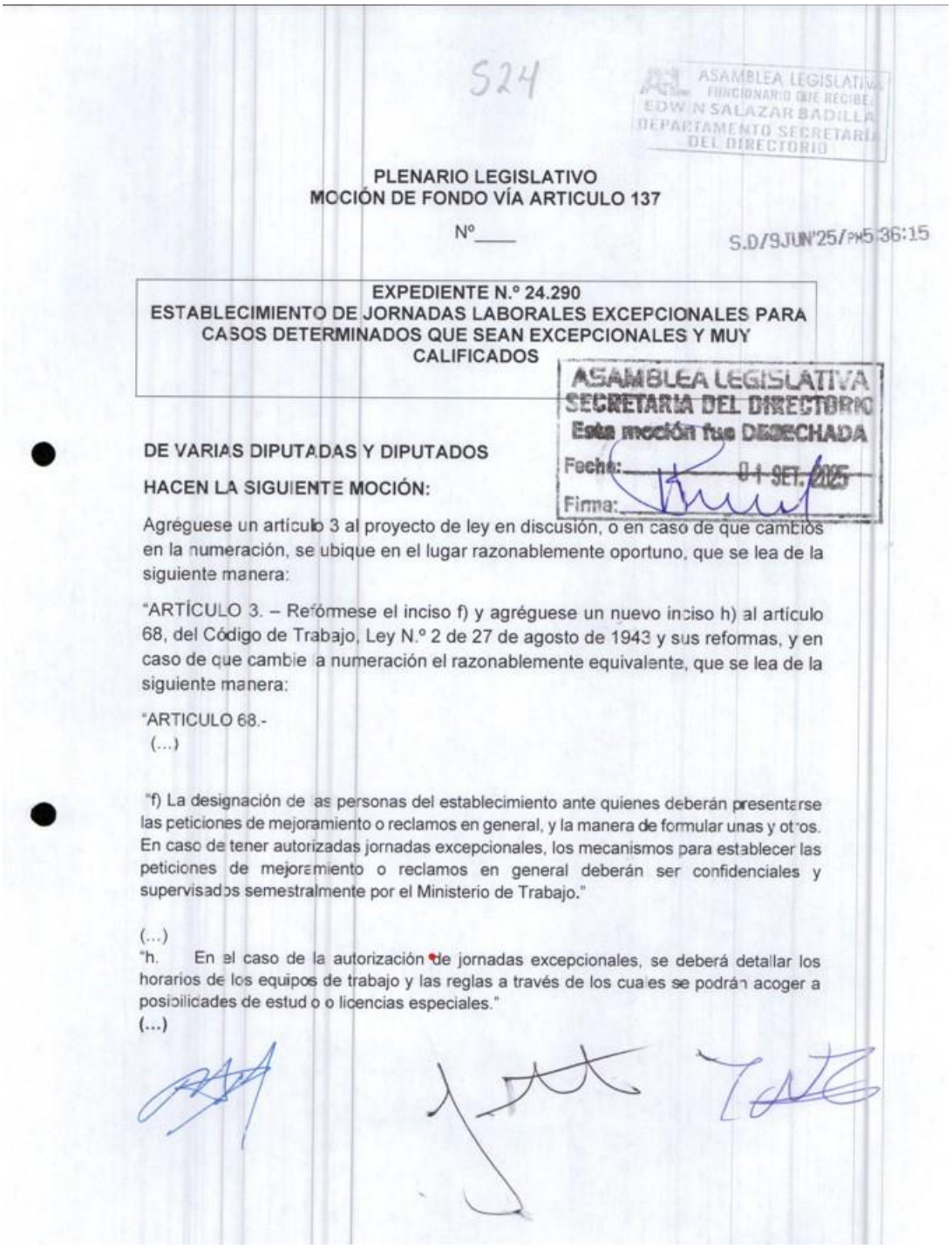
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 4)

Agüero Sanabria, Waldo	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Salas Durán, Yonder
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 524.



S24

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARIA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

S.D/9JUN'25/PM5:36:15

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 SET. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un artículo 3 al proyecto de ley en discusión, o en caso de que cambios en la numeración, se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3. – Refórmese el inciso f) y agréguese un nuevo inciso h) al artículo 68, del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.-
(...)

"f) La designación de las personas del establecimiento ante quienes deberán presentarse las peticiones de mejoramiento o reclamos en general, y la manera de formular unas y otros. En caso de tener autorizadas jornadas excepcionales, los mecanismos para establecer las peticiones de mejoramiento o reclamos en general deberán ser confidenciales y supervisados semestralmente por el Ministerio de Trabajo."

(...)
"h. En el caso de la autorización de jornadas excepcionales, se deberá detallar los horarios de los equipos de trabajo y las reglas a través de los cuales se podrán acoger a posibilidades de estudio o licencias especiales."
(...)

Cerrar puertas. Con cuarenta y cuatro diputadas y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Diputado Rojas López, Vindas Salazar, Pacheco Castro, Larios Trejos, Alfaro Molina, Rojas Salas, Pacheco Castro, Izquierdo Sandí, Acuña Soto, Ramírez

Portuguez, Carballo Arce, Moreira Brown, Izquierdo Sandí, Acuña Soto, Daniela Rojas.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro en contra, diez a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #524 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 34)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 5)

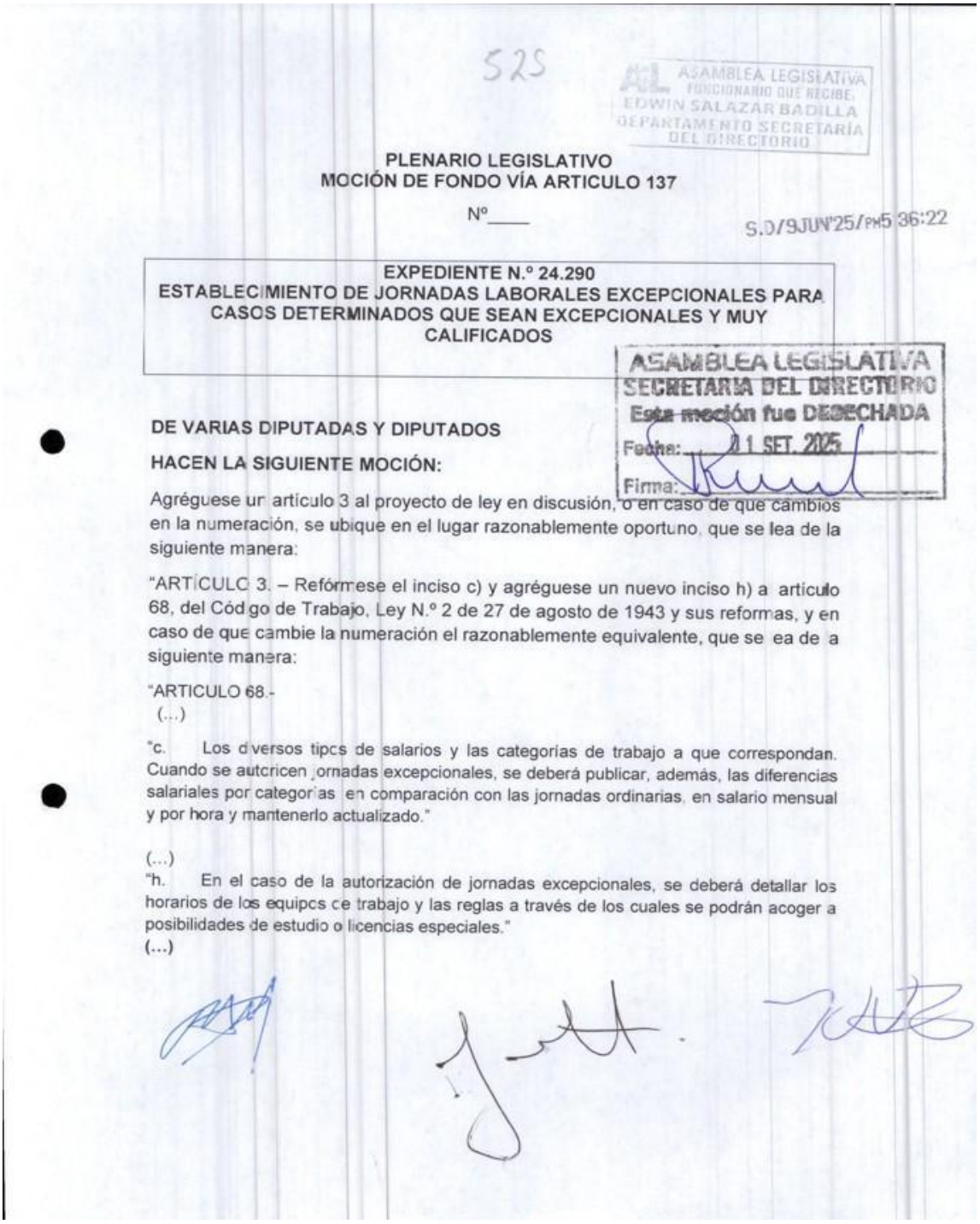
Agüero Sanabria, Waldo	Larios Trejos, Alejandra	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Salas Durán, Yonder	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

La Presidencia decreta un receso hasta por cinco minutos.

Con cuarenta y tres diputados, iniciamos nuevamente la sesión.

Y continuamos con la votación de la moción 525.



525

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

S.D/9JUN'25/PM5 36:22

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 SET. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un artículo 3 al proyecto de ley en discusión, o en caso de que cambios en la numeración, se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3. – Refórmese el inciso c) y agréguese un nuevo inciso h) a artículo 68, del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.-
(...)

"c. Los diversos tipos de salarios y las categorías de trabajo a que correspondan. Cuando se autoricen jornadas excepcionales, se deberá publicar, además, las diferencias salariales por categorías en comparación con las jornadas ordinarias, en salario mensual y por hora y mantenerlo actualizado."

(...)
"h. En el caso de la autorización de jornadas excepcionales, se deberá detallar los horarios de los equipos de trabajo y las reglas a través de los cuales se podrán acoger a posibilidades de estudio o licencias especiales."
(...)

Cerrar puertas. Con cuarenta y tres diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación

Diputada Moreira Brown; Córdoba Serrano; diputado Pacheco Castro; Segura Gamboa, David; Priscilla Vindas; Daniela Rojas; Óscar Izquierdo; Rocío Alfaro; Acuña Soto; Ortega Gutiérrez; Barquero Barquero; diputado Ortega.

Finalizar votación.

Treinta y cinco en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #525 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Barquero Barquero, Dinorah	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 35)

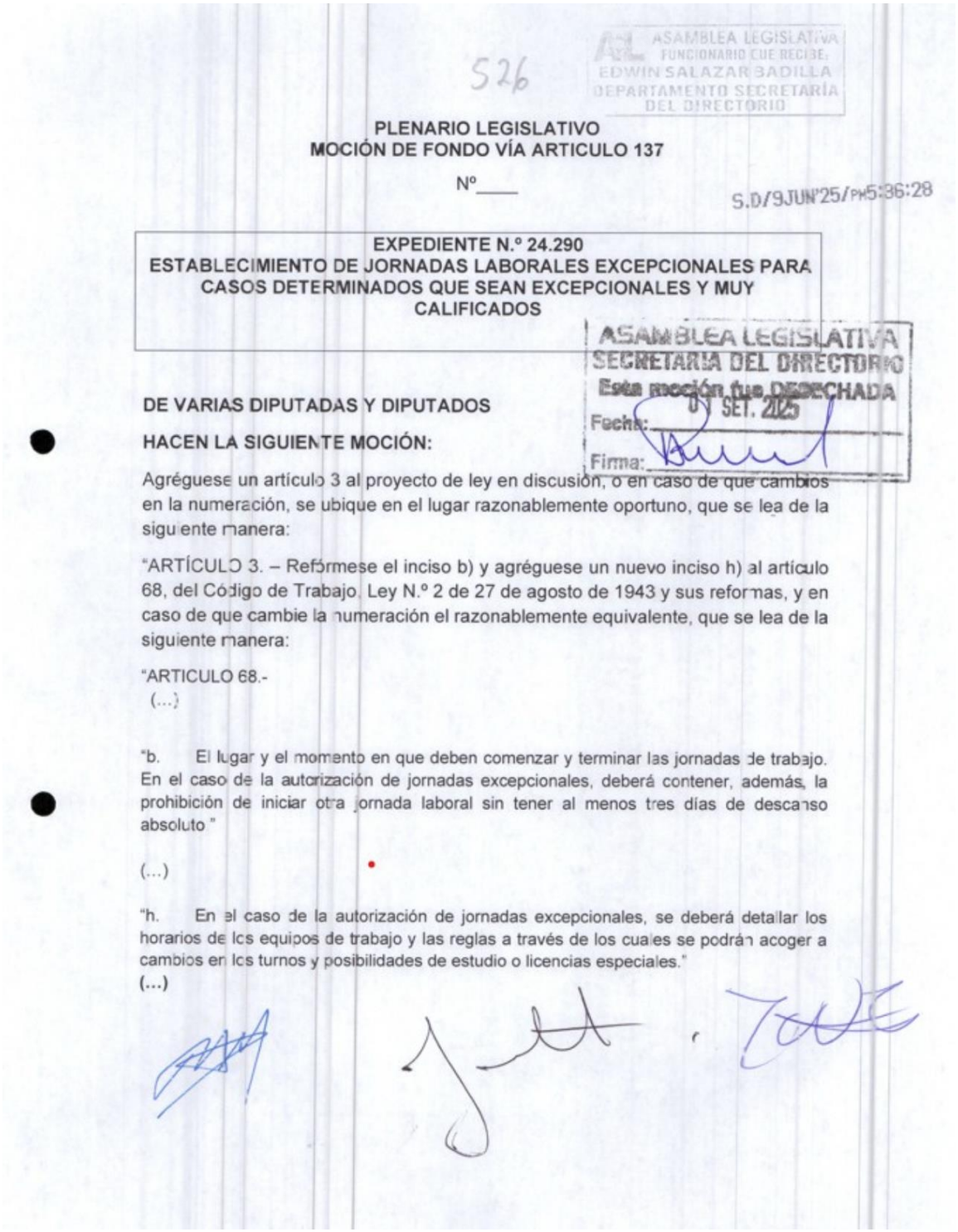
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 4)

Alfaro Molina, Rocío	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Continuamos con la votación de la moción 526.



526

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

S.D/9JUN'25/PM5:36:28

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 09 SET. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un artículo 3 al proyecto de ley en discusión, o en caso de que cambios en la numeración, se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3. – Reformese el inciso b) y agréguese un nuevo inciso h) al artículo 68, del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.-
(...)

"b. El lugar y el momento en que deben comenzar y terminar las jornadas de trabajo. En el caso de la autorización de jornadas excepcionales, deberá contener, además, la prohibición de iniciar otra jornada laboral sin tener al menos tres días de descanso absoluto."

(...)

"h. En el caso de la autorización de jornadas excepcionales, se deberá detallar los horarios de los equipos de trabajo y las reglas a través de los cuales se podrán acoger a cambios en los turnos y posibilidades de estudio o licencias especiales."
(...)

Cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación con cuarenta y cinco diputados y diputadas.

Diputado Acuña Soto; Córdoba Serrano; Ortega Gutiérrez; Robles Barrantes; Barquero Barquero; Alfaro Molina; Carballo Arce.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #526 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 34)

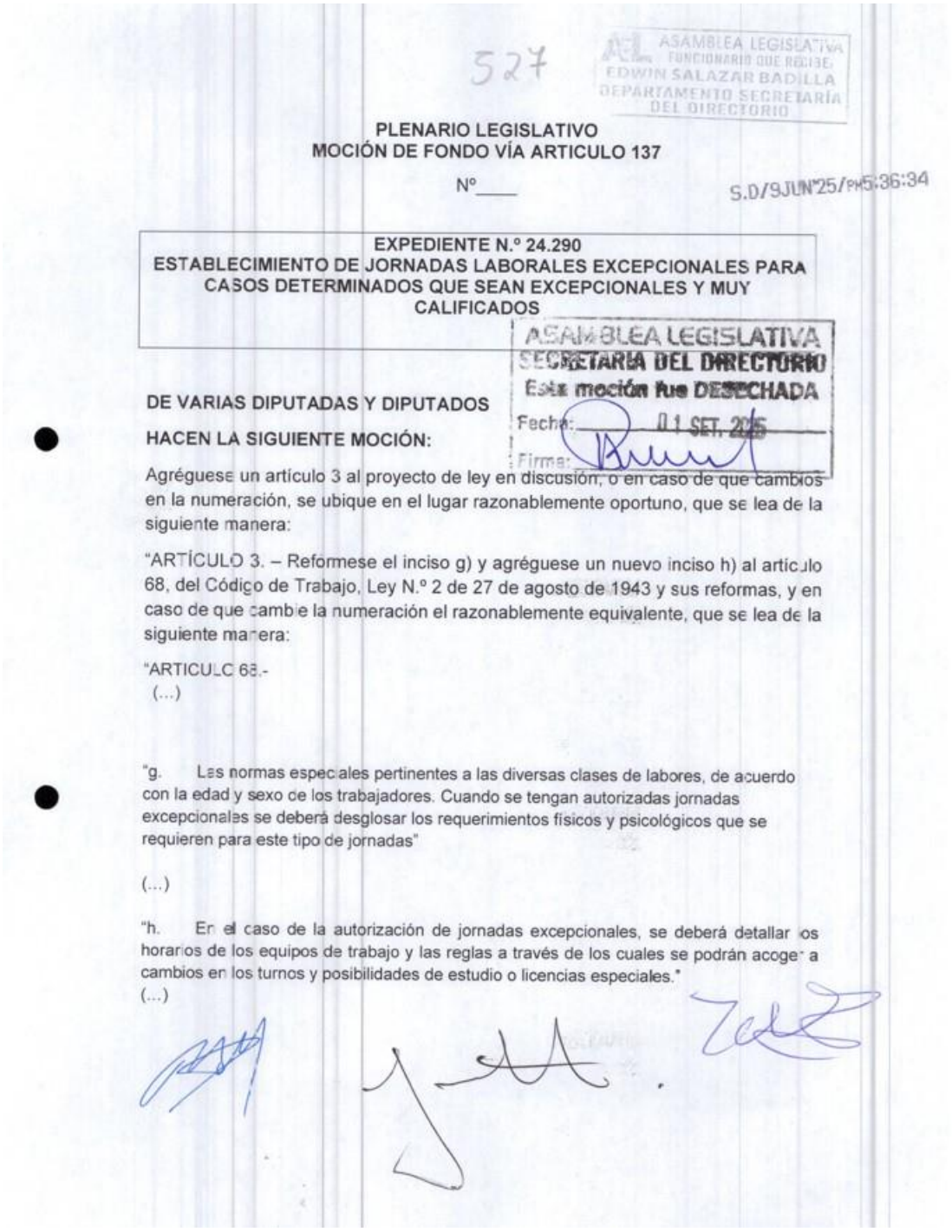
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo		

No-Votación (Total: 4)

Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 527.



527

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

S.D/9JUN'25/PM5:36:34

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 SET. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un artículo 3 al proyecto de ley en discusión, o en caso de que cambios en la numeración, se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3. – Reformese el inciso g) y agréguese un nuevo inciso h) al artículo 68, del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.-
(...)

"g. Las normas especiales pertinentes a las diversas clases de labores, de acuerdo con la edad y sexo de los trabajadores. Cuando se tengan autorizadas jornadas excepcionales se deberá desglosar los requerimientos físicos y psicológicos que se requieren para este tipo de jornadas"

(...)

"h. En el caso de la autorización de jornadas excepcionales, se deberá detallar los horarios de los equipos de trabajo y las reglas a través de los cuales se podrán acoger a cambios en los turnos y posibilidades de estudio o licencias especiales."
(...)

Cerrar puertas. Con cuarenta y dos diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Segura Gamboa, Ortega Gutiérrez, Izquierdo Sandí, Brown Young, Córdoba Serrano, Delgado Ramírez, Alfaro Molina, Acuña Soto, Robles Barrantes, Ortega Gutiérrez, diputado Acuña Soto.

Finalizar votación.

Treinta y uno en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #527 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 31)

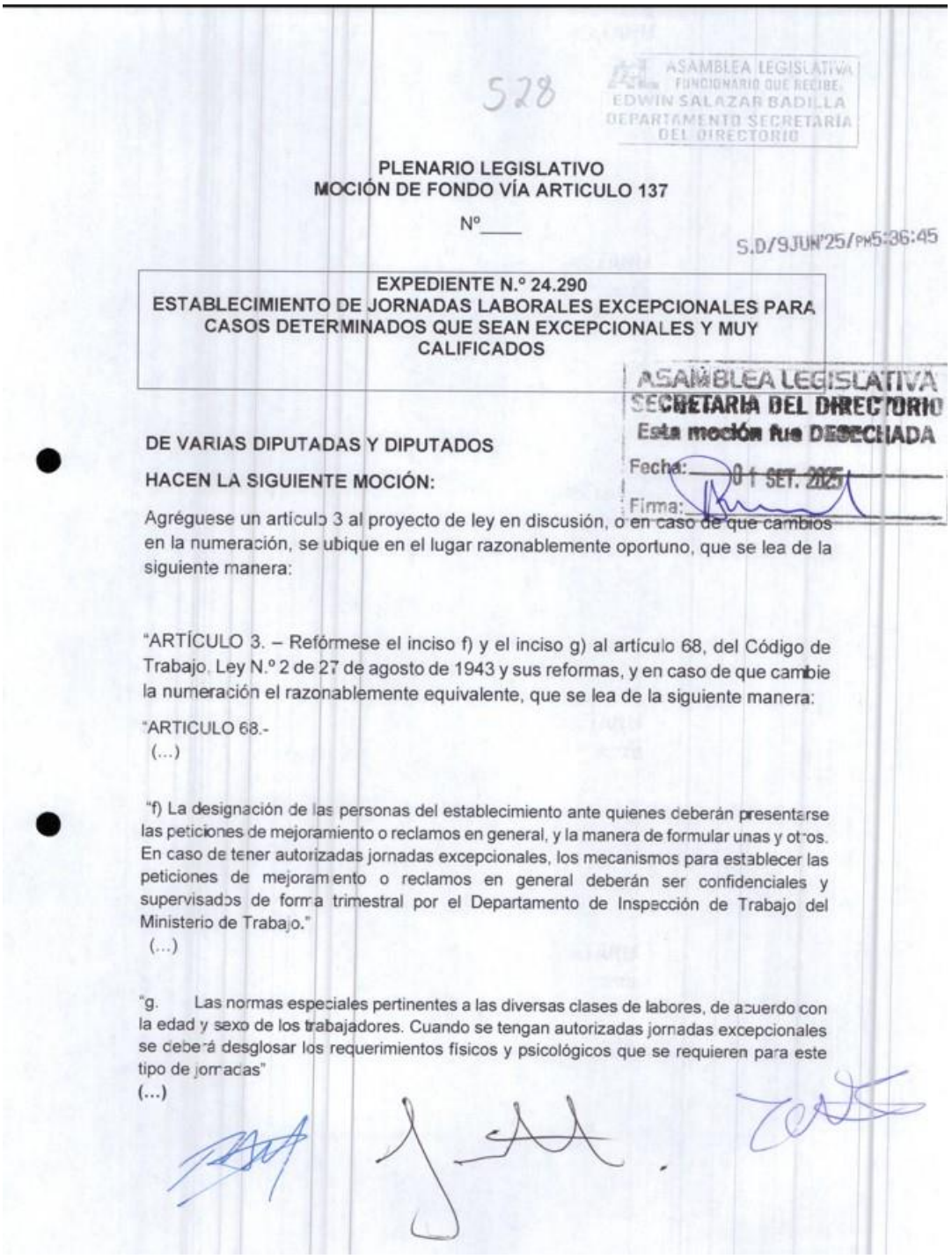
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 6)

Brown Young, Rosalía	García Molina, Carlos Felipe	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Iniciamos el proceso de votación de la moción 528.



528

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

N°____

S.D/9JUN'25/PM5:36:45

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 SET. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un artículo 3 al proyecto de ley en discusión, o en caso de que cambios en la numeración, se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3. – Refórmese el inciso f) y el inciso g) al artículo 68, del Código de Trabajo. Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.-
(...)

"f) La designación de las personas del establecimiento ante quienes deberán presentarse las peticiones de mejoramiento o reclamos en general, y la manera de formular unas y otros. En caso de tener autorizadas jornadas excepcionales, los mecanismos para establecer las peticiones de mejoramiento o reclamos en general deberán ser confidenciales y supervisados de forma trimestral por el Departamento de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo."
(...)

"g. Las normas especiales pertinentes a las diversas clases de labores, de acuerdo con la edad y sexo de los trabajadores. Cuando se tengan autorizadas jornadas excepcionales se deberá desglosar los requerimientos físicos y psicológicos que se requieren para este tipo de jornadas"
(...)

Favor, cerrar puertas, iniciamos proceso de votación con cuarenta y dos diputados y diputadas.

Segura, Ortega Gutiérrez, Delgado Ramírez, Alfaro Molina, Carballo Arce, Acuña Soto, Méndez Gamboa, diputada Alfaro Molina, Izquierdo Sandí, diputado Acuña Soto, diputado Alvarado Muñoz.

Finalizar votación.

Treinta y uno en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #528 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 31)

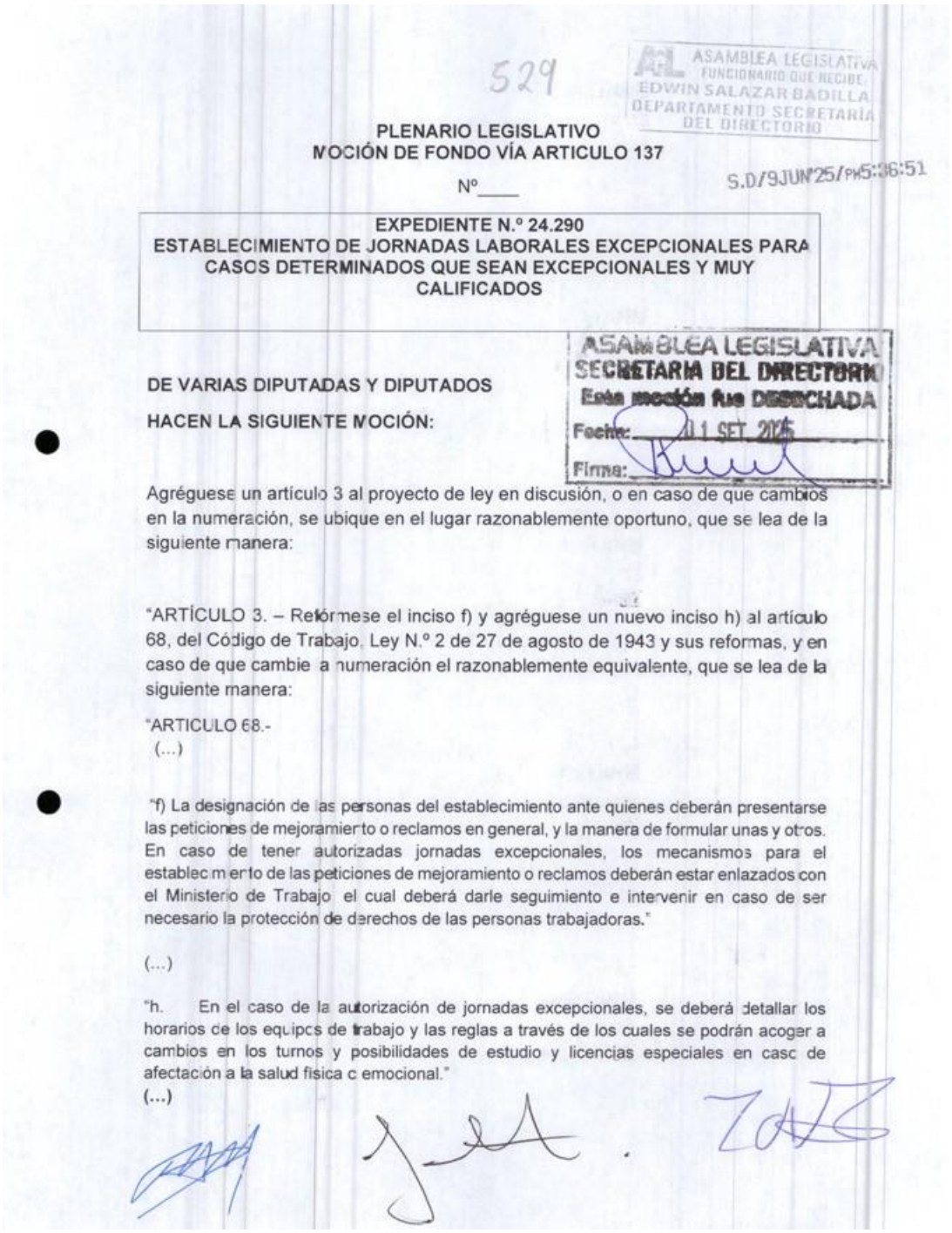
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 7)

Izquierdo Sandí, Oscar	Méndez Gamboa, Rosaura	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 529.



529

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/9JUN'25/PM5:36:51

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 SET. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un artículo 3 al proyecto de ley en discusión, o en caso de que cambios en la numeración, se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3. – Refórmese el inciso f) y agréguese un nuevo inciso h) al artículo 68, del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.-
(...)

"f) La designación de las personas del establecimiento ante quienes deberán presentarse las peticiones de mejoramiento o reclamos en general, y la manera de formular unas y otros. En caso de tener autorizadas jornadas excepcionales, los mecanismos para el establecimiento de las peticiones de mejoramiento o reclamos deberán estar enlazados con el Ministerio de Trabajo el cual deberá darle seguimiento e intervenir en caso de ser necesario la protección de derechos de las personas trabajadoras."

(...)

"h. En el caso de la autorización de jornadas excepcionales, se deberá detallar los horarios de los equipos de trabajo y las reglas a través de los cuales se podrán acoger a cambios en los turnos y posibilidades de estudio y licencias especiales en caso de afectación a la salud física o emocional."
(...)

Cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación, con cuarenta y dos diputados y diputadas.

Vindas Salazar, Alfaro Molina, Rojas Salas, Acuña Soto, diputada Barquero.

Finalizar votación.

Treinta y dos en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #529 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 32)

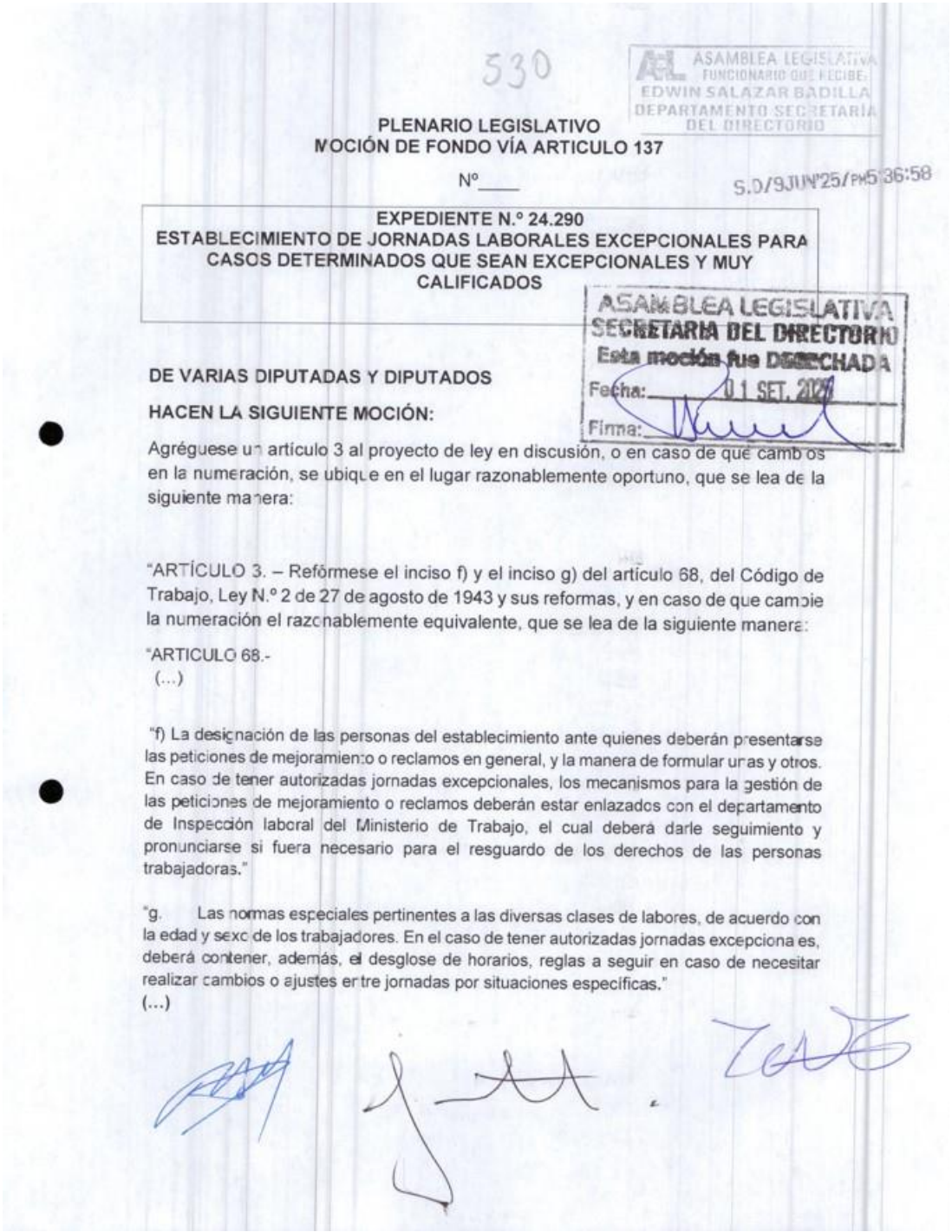
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 6)

Méndez Gamboa, Rosaura	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 530.



530

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

S.D/9JUN'25/PM5:36:58

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 SET. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un artículo 3 al proyecto de ley en discusión, o en caso de que cambios en la numeración, se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3. – Refórmese el inciso f) y el inciso g) del artículo 68, del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.-
(...)

"f) La designación de las personas del establecimiento ante quienes deberán presentarse las peticiones de mejoramiento o reclamos en general, y la manera de formular unas y otros. En caso de tener autorizadas jornadas excepcionales, los mecanismos para la gestión de las peticiones de mejoramiento o reclamos deberán estar enlazados con el departamento de Inspección laboral del Ministerio de Trabajo, el cual deberá darle seguimiento y pronunciarse si fuera necesario para el resguardo de los derechos de las personas trabajadoras."

"g. Las normas especiales pertinentes a las diversas clases de labores, de acuerdo con la edad y sexo de los trabajadores. En el caso de tener autorizadas jornadas excepcionales, deberá contener, además, el desglose de horarios, reglas a seguir en caso de necesitar realizar cambios o ajustes entre jornadas por situaciones específicas."
(...)

Cerrar puertas. Con cuarenta y dos diputadas y diputados, iniciamos proceso de votación. Cuarenta y cuatro, corrijo.

Diputado Campos Cruz; Ortega Gutiérrez; Pacheco Castro; Rojas Salas; Acuña Soto; Alfaro Molina; Córdoba Serrano; Acuña Castro; diputada Alfaro Molina; diputado Vargas Serrano.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #530 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 34)

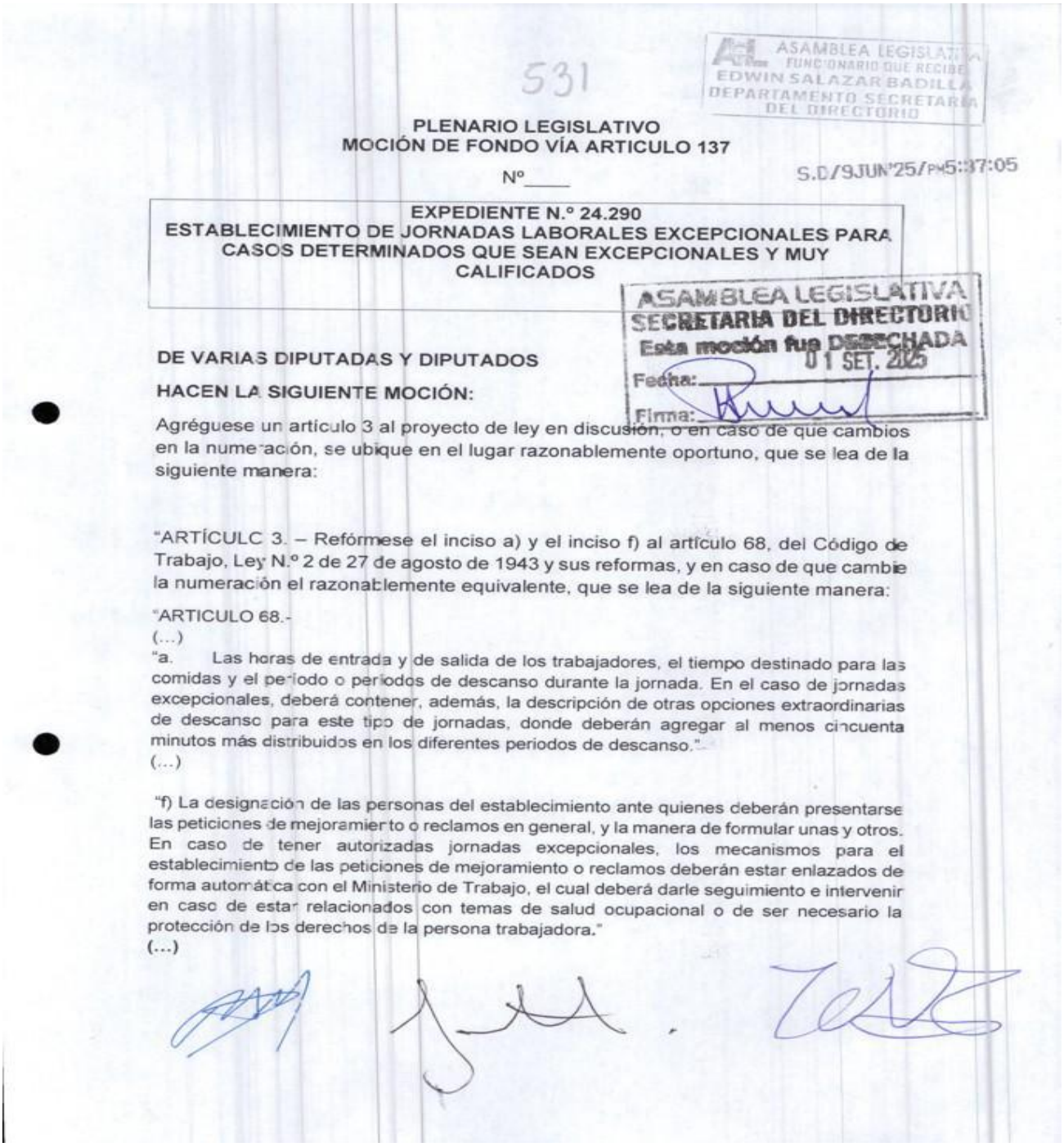
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 4)

Rojas Guzmán, Pedro	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Continuamos con la votación de la moción 531.



531

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

S.D/9JUN'25/PM5:37:05

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
01 SET. 2025
Fecha:
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un artículo 3 al proyecto de ley en discusión, o en caso de que cambios en la numeración, se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULC 3. – Refórmese el inciso a) y el inciso f) al artículo 68, del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.-
(...)
"a. Las horas de entrada y de salida de los trabajadores, el tiempo destinado para las comidas y el período o períodos de descanso durante la jornada. En el caso de jornadas excepcionales, deberá contener, además, la descripción de otras opciones extraordinarias de descanso para este tipo de jornadas, donde deberán agregar al menos cincuenta minutos más distribuidos en los diferentes periodos de descanso."
(...)

"f) La designación de las personas del establecimiento ante quienes deberán presentarse las peticiones de mejoramiento o reclamos en general, y la manera de formular unas y otros. En caso de tener autorizadas jornadas excepcionales, los mecanismos para el establecimiento de las peticiones de mejoramiento o reclamos deberán estar enlazados de forma automática con el Ministerio de Trabajo, el cual deberá darle seguimiento e intervenir en caso de estar relacionados con temas de salud ocupacional o de ser necesario la protección de los derechos de la persona trabajadora."
(...)

Cerrar puertas. Con cuarenta y tres diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Diputado Acuña Soto; Carballo Arce; Moreira Brown; Robles Barrantes; Alfaro Molina; Larios Trejos; Nicolás Alvarado; Moreira Brown; Méndez Gamboa; Delgado Ramírez; Ortega Gutiérrez; Ruiz Guevara; Barquero Barquero; diputada Méndez Gamboa.

Finalizar votación.

Treinta y tres en contra, diez a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #531 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 33)

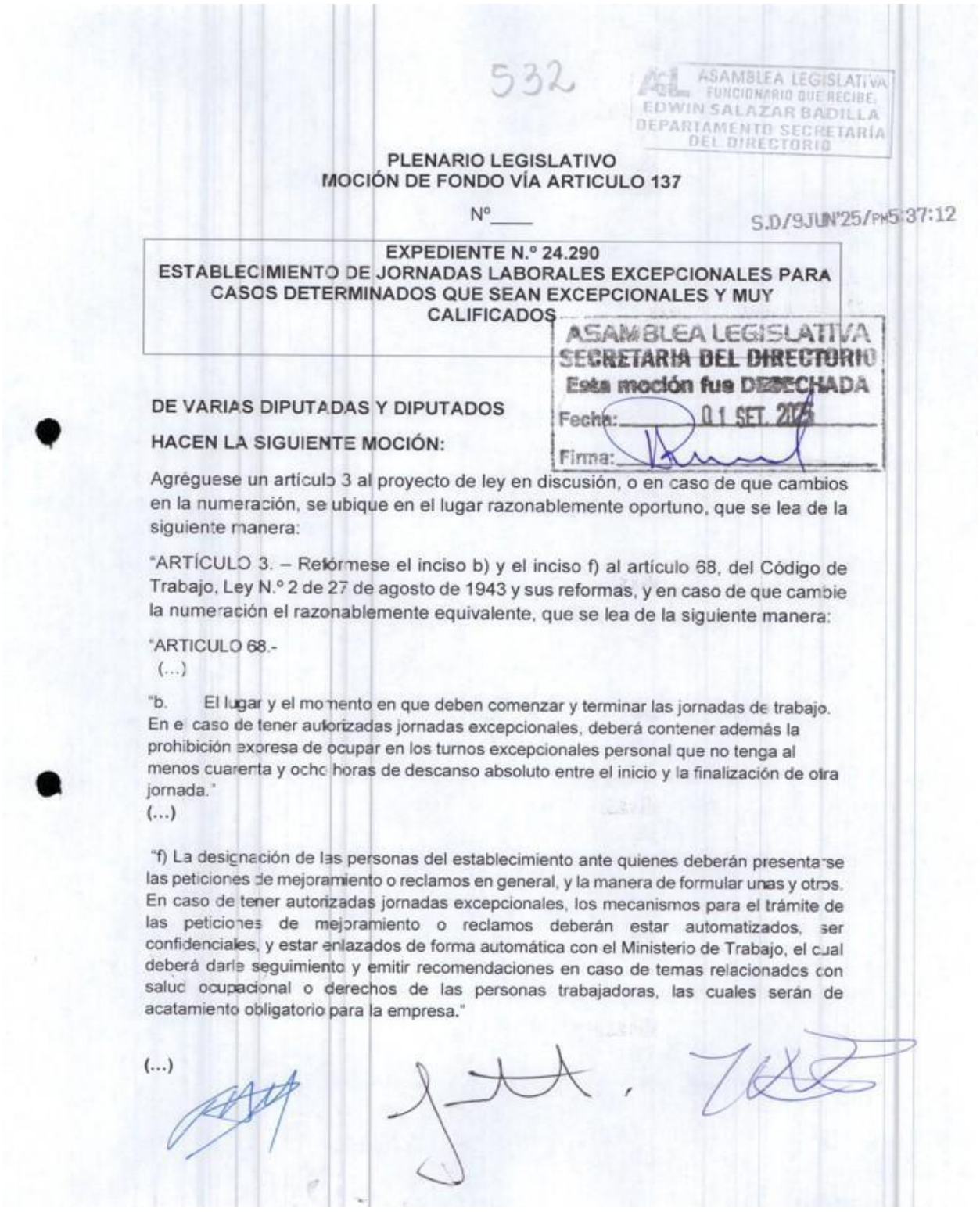
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 6)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Rojas Guzmán, Pedro	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 532.



532

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

S.D/9JUN'25/PM5:37:12

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 SET. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un artículo 3 al proyecto de ley en discusión, o en caso de que cambios en la numeración, se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3. – Reformese el inciso b) y el inciso f) al artículo 68, del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.-
(...)

"b. El lugar y el momento en que deben comenzar y terminar las jornadas de trabajo. En el caso de tener autorizadas jornadas excepcionales, deberá contener además la prohibición expresa de ocupar en los turnos excepcionales personal que no tenga al menos cuarenta y ocho horas de descanso absoluto entre el inicio y la finalización de otra jornada."
(...)

"f) La designación de las personas del establecimiento ante quienes deberán presentarse las peticiones de mejoramiento o reclamos en general, y la manera de formular unas y otros. En caso de tener autorizadas jornadas excepcionales, los mecanismos para el trámite de las peticiones de mejoramiento o reclamos deberán estar automatizados, ser confidenciales, y estar enlazados de forma automática con el Ministerio de Trabajo, el cual deberá darle seguimiento y emitir recomendaciones en caso de temas relacionados con salud ocupacional o derechos de las personas trabajadoras, las cuales serán de acatamiento obligatorio para la empresa."

(...)

Favor cerrar puertas. Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Diputada Alfaro Molina, Larios Trejos, Bojorges León, Ortega Gutiérrez, Ajoy Palma, Moreira Brown, Pacheco Castro, Larios Trejos, Acuña Soto, Carballo Arce, Acuña Soto, Bojorges León, Agüero Sanabria, Alvarado Muñoz, Nicolás Alvarado, diputado Vargas Serrano, diputada.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #532 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 34)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 5)

Rojas Guzmán, Pedro	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Continuamos con la votación de la moción 533.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

533

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____ S.D/9JUN'25/PM5:37:20

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un artículo 3 al proyecto de ley en discusión, o en caso de que cambios en la numeración, se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3. – Refórmese el inciso b) y agréguese un nuevo inciso h) al artículo 68, del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.-
(…)

"b. El lugar y el momento en que deben comenzar y terminar las jornadas de trabajo. En el caso de tener autorizadas jornadas excepcionales, deberá contener además la prohibición expresa de volver a iniciar una jornada laboral sin tener tres días de descanso absoluto."
(…)

"h. En el caso de la autorización de jornadas excepcionales, deberá contener el listado de mecanismos por la que una persona trabajadora puede optar por permisos o licencias, o ser reubicada en jornadas ordinarias."
(…)

Diputado Robles Barrantes; Morera, Olga; Segura Gamboa; Feinzaig, Eliécer; Alfaro Molina, Rocío; Bojorges León; Vindas Salazar; Ortega Gutiérrez; Acuña Soto; Vindas Salazar; diputada Méndez Gamboa; diputado Vargas Serrano.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro en contra, once a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #533 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 34)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 4)

Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 534.

534

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

S.D/9JUN'25/PM5:37:28

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un artículo 3 al proyecto de ley en discusión, o en caso de que cambios en la numeración, se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3. – Refórmese el inciso a) y agréguese un nuevo inciso h) del artículo 68, del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.-
(…)

"a. Las horas de entrada y de salida de los trabajadores, el tiempo destinado para las comidas y el período o períodos de descanso durante la jornada. En el caso de jornadas excepcionales, deberá contener, además, la descripción de otras opciones extraordinarias de descanso para este tipo de jornadas, donde deberán agregar al menos cuarenta y cinco minutos más."
(…)

"h. En el caso de la autorización de jornadas excepcionales, deberá contener el listado de mecanismos por la que una persona trabajadora puede optar por permisos o licencias, o ser reubicada en jornadas ordinarias."
(…)

Cerrar puertas. Con cuarenta y cinco diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Diputado Acuña Soto; Nicolás Alvarado; Alfaro Molina; Ortega Gutiérrez; Brown; diputado Robles Barrantes.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro en contra, once a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #534 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 34)

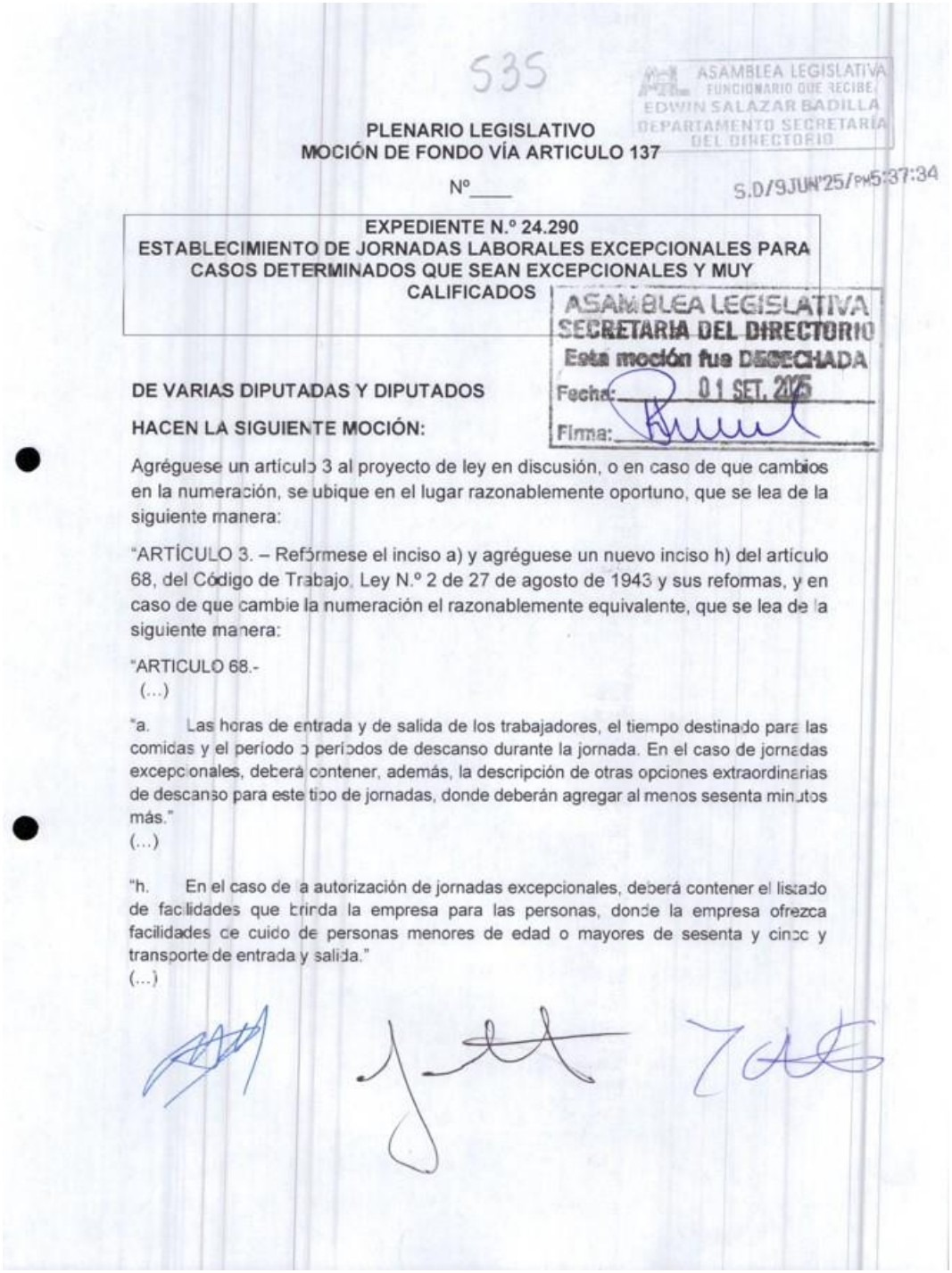
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 4)

Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 535.



535

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

S.D/9JUN'25/PM5:37:34

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 SET. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un artículo 3 al proyecto de ley en discusión, o en caso de que cambios en la numeración, se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3. – Refórmese el inciso a) y agréguese un nuevo inciso h) del artículo 68, del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.-
(...)

"a. Las horas de entrada y de salida de los trabajadores, el tiempo destinado para las comidas y el período o períodos de descanso durante la jornada. En el caso de jornadas excepcionales, deberá contener, además, la descripción de otras opciones extraordinarias de descanso para este tipo de jornadas, donde deberán agregar al menos sesenta minutos más."
(...)

"h. En el caso de la autorización de jornadas excepcionales, deberá contener el listado de facilidades que brinda la empresa para las personas, donde la empresa ofrezca facilidades de cuido de personas menores de edad o mayores de sesenta y cinco y transporte de entrada y salida."
(...)

Cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación con cuarenta y cinco diputadas y diputados.

Diputado Acuña Soto; Córdoba Serrano; Moreira Brown; Feinzaig, Eli; Bojorges León; Ortega Gutiérrez; Vindas Salazar; Hernández Rojas; Alfaro Molina; diputado Robles Barrantes; Alfaro Molina; Acuña Soto; diputado Jonathan Acuña.

Diputados, diputadas, estamos próximos a concluir, les ruego orden para que concluyamos con las mociones respectivas.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #535 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 34)

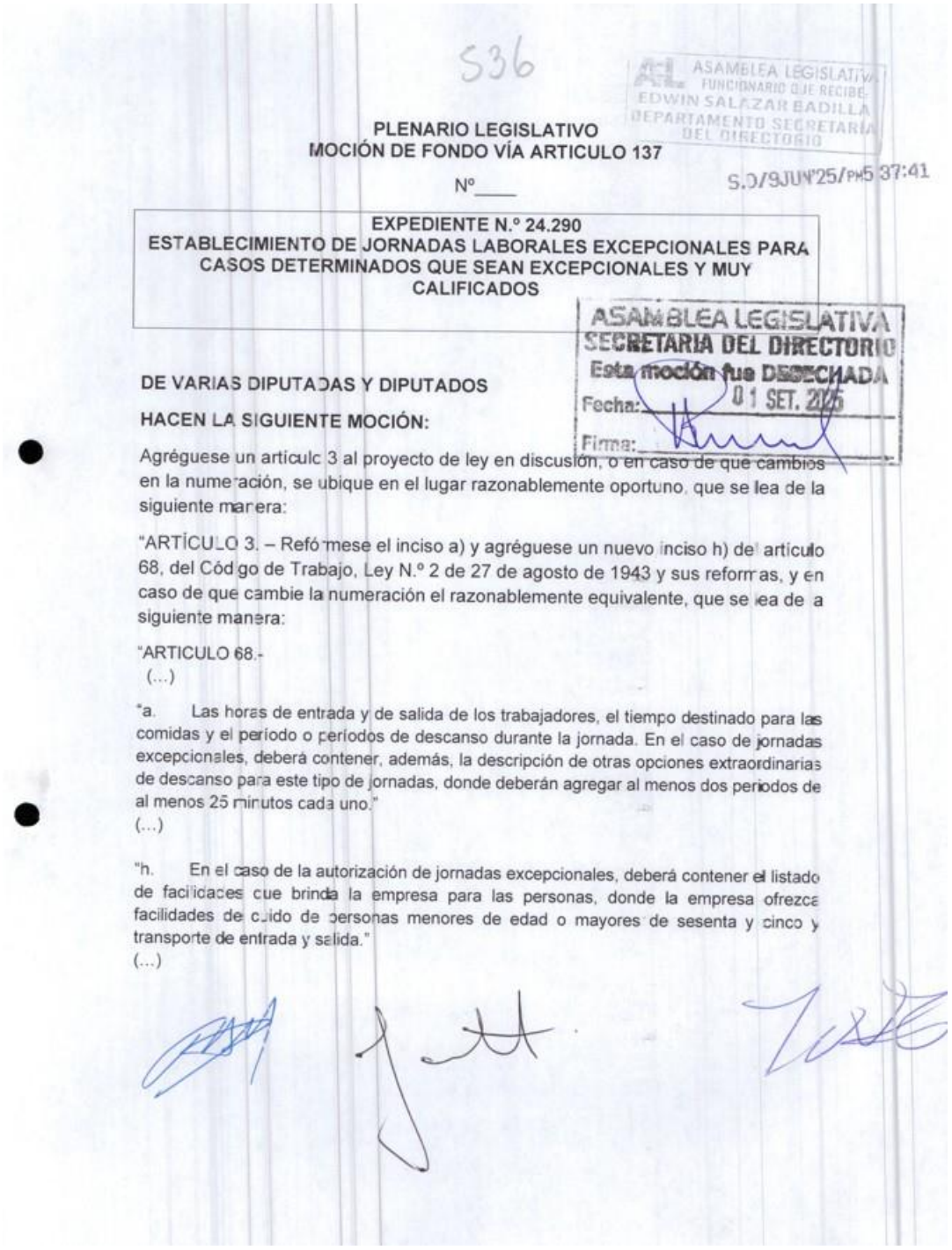
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 4)

Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 536.



536

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/9JUN'25/PM5 37:41

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTICULO 137

Nº____

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 SET. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Agréguese un artículo 3 al proyecto de ley en discusión, o en caso de que cambios en la numeración, se ubique en el lugar razonablemente oportuno, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3. – Refórmese el inciso a) y agréguese un nuevo inciso h) del artículo 68, del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y en caso de que cambie la numeración el razonablemente equivalente, que se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 68.-
(...)

"a. Las horas de entrada y de salida de los trabajadores, el tiempo destinado para las comidas y el período o períodos de descanso durante la jornada. En el caso de jornadas excepcionales, deberá contener, además, la descripción de otras opciones extraordinarias de descanso para este tipo de jornadas, donde deberán agregar al menos dos periodos de al menos 25 minutos cada uno."
(...)

"h. En el caso de la autorización de jornadas excepcionales, deberá contener el listado de facilidades que brinda la empresa para las personas, donde la empresa ofrezca facilidades de cuido de personas menores de edad o mayores de sesenta y cinco y transporte de entrada y salida."
(...)

Tengo tres por el orden: diputado García Molina, Rojas Salas y Carballo Arce.

Estrictamente por el orden, diputado García Molina.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, presidenta.

¿Nada más, usted me podría verificar cuántas mociones hemos votado hoy?

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado García, hemos votado veintiocho mociones del día de hoy en la tarde y veinticuatro mociones en la mañana.

Diputada Barquero, por el orden.

Gracias, diputada.

Continuamos con la moción…, continuamos con la moción 536.

Cerrar puertas. Con cuarenta y cinco diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Diputada Córdoba Serrano, Acuña Soto, Méndez Gamboa, Moreira Arrieta, Moreira Brown, perdón, y Morera Arrieta, Ortega Gutiérrez.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #536 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 34)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 4)

Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

De previo a levantar la sesión, esta Presidencia informa que se han presentado varias mociones de revisión, las cuales se conocerán en el momento procesal oportuno.

(Con autorización del presidente se incluye la lista de proyectos nuevos, ver anexo 2)

Al ser las diecinueve horas con un minuto…, abrir puertas, y se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Fecha: 1/ setiembre /2025
Hora: 14:17:51

Asamblea Legislativa República de Costa Rica
Sistema Integrado Legislativo
PDCR -Control Interno //Fecha Lectura

Página 1 de 1
Total 1
01/09/2025 al 01/09/2025

Datos entrega			Datos sesión		
Proyecto	**Fecha Entrega**	**Tipo Movimiento**	**Fecha**	**Número**	**Tipo Sesion**
01/09/2025	1				
24864	JURIDICOS (ÁREA VII) VARGAS QUIRÓS DANIEL	01/09/2025 Puesta a despacho		55	Ordinaria

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PROYECTO NUEVO

Oficio SD 019-25-26 del 1 de setiembre de 2025

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarle Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026". EXPEDIENTE Nº 25.177 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

Atentamente,

EDEL REALES NOBOA
GERENTE

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA

Secretaría de Directorio SD 020-25-26